

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP "ROMUALDO BALLESTER" DE TORREVIEJA



FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN EL 21/06/2021

**ÍNDICE DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP "ROMUALDO BALLESTER" DE TORREVIEJA**

0.- INTRODUCCIÓN.	P.1
1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	P.3
1.1.- Objetivos Generales.	P.3.
1.- Objetivos hacia una educación inclusión.	P.4
2.- FUNCIONES DEL TUTOR/A.	P.5
2.1.- D. 253/2019, de 29 de noviembre.	P.5
2.2.- Consideraciones a tener en cuenta.	P.6
3.- PAT EN INFANTIL: OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y ACTIVIDADES O ACTUACIONES.	P.7
4.- PAT EN PRIMARIA: OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y ACTIVIDADES O ACTUACIONES.	P.14
5.- COLABORACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL: EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	P.24
6.- ACTIVIDADES DEL CENTRO RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL.	P.30
7. COMPROMISO FAMILIA-ESCUELA.	P.34
7.1.- Compromiso Familia-Escuela en la etapa de Infantil.	P.35
7.2.- Compromiso Familia-Escuela de 1º a 4º de Primaria.	P.35
7.3.- Compromiso Familia-Escuela en 5º y 6º de Primaria.	P.36
8.-PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: EDUCACIÓN SEXUAL Y AFECTIVA Y COEDUCACIÓN.	P.37
8.1.- Objetivos Generales del Programa de Educación Sexual y Afectiva.	P.37
8.2.- ¿Cómo enfocar la educación sexual y afectiva desde la escuela?	P.38
8.3.- Objetivos Generales del Programa de Coeducación.	P.40
8.4.- Selección y secuenciación de contenidos en la etapa de Infantil para trabajar la educación sexual y afectiva y la coeducación.	P.41
8.5.- Selección y secuenciación de contenidos en la etapa de Primaria para trabajar la educación sexual y afectiva y la coeducación.	P.43
9.- PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO.	P.57
9.1.- Antes de la incorporación del alumnado recién llegado.	P.57
9.2.- Incorporación del alumnado recién llegado.	P.59
9.3.- Posterior a la incorporación del alumnado recién llegado.	P.60
9.4.- Seguimiento del alumnado recién llegado.	P.61
9.5.- Indicadores de seguimiento.	P.62.
10.- CONCLUSIÓN.	P.63
11.- BIBLIOGRAFÍA.	P.64



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

0.- INTRODUCCIÓN

Tal y como define el D.253/2019, de 29 de diciembre, de Regulación de la Organización y Funcionamiento del los centros de Ed. Infantil y Primaria, en su art. 40:

1. **La finalidad de la acción tutorial** es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte del profesorado.
2. La tutoría y Orientación del alumnado formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnado tendrá un/a tutor/a. Podrá ser tutor/a quien imparta varias áreas del currículo en el mismo grupo.
3. El/la tutor/a será designado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de acuerdo a los criterios pedagógicos establecidos con carácter previo por el claustro (RRI). En todo caso, la dirección del centro decidirá, con criterios pedagógicos, la asignación de las tutorías para dar mejor respuesta al alumnado del centro.
4. En Primero de Ed. Primaria, las personas que ejerzan las tutorías serán maestros/as con carácter definitivo en el centro. Excepcionalmente se podrá designar a maestros/as sin destino definitivo, mediante propuesta razonada a la Inspección Educativa.
5. La Jefatura de Estudios coordinará la acción tutorial.
6. La acción Tutorial podrá complementarse mediante la utilización de plataformas electrónicas que proporcione la Generalitat.



Para Lázaro y Asensi (1989), **la tutoría es una actividad inherente a la función del profesor**, que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje. Se trata, pues, de la acción del profesor que actúa en paralelo al propio desarrollo personal de los alumnos y a sus progresos en el avance formativo. El tutor ejerce como un vigilante constante que asesora y orienta las decisiones del alumno, indicando las conveniencias y desventajas de las decisiones a adoptar, tomando como referencia la situación y las características del sujeto y las opciones del currículum, orientando y asesorando aquello que estima mejor para el desarrollo y bien de la persona.

Según la RESOLUCIÓN del 17 de julio de 2021, por la que se aprueban las instrucciones de inicio de curso, la acción tutorial debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Potenciar el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.
- Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal de apoyo y de refuerzo, el personal del servicio psicopedagógico y las familias del alumnado.
- Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar las actividades de información y asesoramiento académico del alumnado, especialmente las que favorezcan la máxima adaptación y participación del alumnado.
- Prever, en la planificación de actividades, la coordinación entre los representantes legales del alumnado y el profesor tutor.
- Incluir un programa de educación sexual, secuenciado por etapas y cursos, elaborado desde un punto de vista racional y científico, no doctrinal, y que incorpore el respeto a la diversidad sexual y de género.
- Incorporar actividades de sensibilización de carácter coeducativo, planificadas



desde la perspectiva de género y hacia cualquier tipo de diversidad existente en el centro.

- Incorporar actividades que promuevan el fomento a la lectura y el valor pedagógico del banco de libros.
- El PAT será coordinado por la jefatura de estudios y elaborado por la COCOPE, con el asesoramiento del equipo de orientación.

1.- OBJETIVOS del PLAN de ACCIÓN TUTORIAL.

1.1.- OBJETIVOS GENERALES.

- 1.- Guiar y facilitar una adecuada incorporación del alumnado al grupo- clase, al centro y a su entorno.
- 2.- Detección y/o seguimiento de problemas o dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje (medidas de Nivel I, de Nivel II, de Nivel III o de Nivel IV)
- 3.- Contribuir al desarrollo de la socialización enseñando a convivir y respetando la diversidad cultural.
- 4.- Fomentar el desarrollo integral del alumnado, inculcando el conocimiento y apreciación de la Educación en Valores.
- 5.- Contribuir y posibilitar una adecuada interacción entre profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno.
- 6.- Fomentar estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio; así como una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo personal.
- 7.- Fomentar la cooperación educativa e informar a los padres en cuestiones relacionadas con la Educación.
- 8.- Contribuir a que los procesos de evaluación del alumnado mejoren su propio aprendizaje y la práctica educativa en general.



1.2.- OBJETIVOS HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

- 1.- Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.- Dar una respuesta educativa que favorezca al máximo desarrollo de todo el alumnado.
- 3.- Eliminar todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad.
- 4.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado.
- 5.- Analizar y reflexionar sobre las barreras que generan desigualdades y planificar actuaciones de mejora.
- 6.- Poner especial atención en la prevención, la detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión.
- 7.- Contribuir a la participación de toda la Comunidad Educativa.
- 8.- Aplicar recursos organizativos, curriculares, materiales y personales para atender las situaciones en las que el alumnado necesita cualquier tipo de apoyo, ya sea transitorio o a lo largo de su escolaridad.



2.- FUNCIONES DEL/LA TUTOR/A.

2.1.- D. 253/2019, de 29 de noviembre, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la dirección de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el proyecto educativo de centro y en el plan de actuación para la mejora respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de profesionales que intervienen en su grupo en todo lo referente al proceso educativo del alumnado.
- f) Orientar al alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de la Educación Primaria, adoptar la decisión que proceda sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y coordinar el desarrollo y la evaluación de los planes de actuación personalizados.
- k) Informar a las madres, padres o representantes legales, al profesorado y al alumnado del grupo, por los medios, preferentemente telemáticos, que la



Administración ponga a su alcance, de todo lo que los concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.

L) Ayudar a resolver las demandas y las inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo.

m) Facilitar a las madres, padres o a los representantes legales el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de las hijas e hijos.

n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las madres, padres o los representantes legales del alumnado.

o) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

2.2.- Consideraciones a tener en cuenta.

- La tutora o tutor informará al inicio de curso a las madres, padres o representantes legales del alumnado sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado.
- La tutora o tutor informará por escrito o por los medios telemáticos que la Administración ponga a su alcance, después de cada sesión de evaluación, a las madres, padres o a los representantes legales del alumnado sobre el proceso educativo de este.
- La dirección del centro garantizará un encuentro trimestral de la tutora o tutor de grupo con las madres, padres o los representantes legales del alumnado. A petición de las madres, padres o los tutores legales, y por otros motivos que lo aconsejen, la dirección del centro facilitará un encuentro entre estos y la tutora o tutor del grupo. En estos encuentros podrá participar, si procede, el profesorado que imparta docencia al grupo.
- Las tutoras y tutores tendrán a su disposición el asesoramiento del servicio psicopedagógico escolar o gabinete psicopedagógico autorizado, para la organización de la acción tutorial y en colaboración con la coordinadora o el coordinador de equipo docente o de equipo de ciclo, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.



3.- PAT EN ED. INFANTIL: OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y ACTIVIDADES/ACTUACIONES.

Las actuaciones que se proponen para los tutores/as serán desarrolladas también por los especialistas, que colaborarán, en el seno de su equipo de ciclo, a la labor tutorial.

ETAPA DE INFANTIL		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES / ACTUACIONES
Estudiar la realidad del alumnado para su agrupamiento.	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Revisar expedientes del alumnado y recopilar datos de interés de las familias. Realizar propuesta de los grupos según los criterios del RRI. Informar del funcionamiento general del centro y la etapa a las familias en una reunión de bienvenida (2 INF y 3INF). Coordinar la apertura de una cuenta bancaria, por parte de las familias, para gestionar el material del alumnado.
Conocer la realidad del centro.	1ª quincena de SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el PEC. Asistir e informarse en las distintas reuniones de inicio de curso del profesorado: Claustro, de ciclo e informativas. Consultar el e-mail semanal que envía la jefatura de estudios.
Realizar la acogida del nuevo alumnado.	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Recoger datos del alumnado, consultar su expediente. Confeccionar el calendario y las actividades propias del periodo de adaptación (juegos, carteles, dinámicas de presentación, etc.). En 2 INF y 3 INF establecer el horario del periodo de adaptación por turnos. Consultar con jefatura de estudios. Registrar las consideraciones más relevantes de cada niño en este periodo. Realizar a las familias la entrevista individual de principio de etapa (ENTREVISTA OFICIAL: ANEXO I de la Orden 24/06/2008). También para el alumnado de 4INF y 5 INF nuevos en el centro o de



		<p>matriculación sobrevenida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 4INF y 5INF ayudar a los niños nuevos a conocer a sus compañeros/as y procurar que se sientan seguros en el aula. • Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase aceptando sus diferencias.
Realizar actuaciones para la organización general del centro.	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar listado de teléfonos y dejar copia en conserjería. • Confeccionar listado de enfermedades crónicas del alumnado e informar de las mismas a la jefatura de estudios y a la encargada de comedor (alergias alimenticias). • Repartir carnés de recogida o solicitar autorizaciones de la recogida por otras personas distintas de los progenitores. Se guardan en el aula. Facilitar copia al monitor/a de comedor. Realizar una tabla resumen.
Detectar alumnado con NEAE.	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del alumnado que comienza la etapa de Infantil ya con un diagnóstico. • Observación diaria del rendimiento de todo el alumnado ante las distintas actividades propuestas. • Comunicar lo observado al equipo de orientación del centro. • Coordinación con la educadora de EE.
Determinar el tipo de apoyo que requiere el alumnado. Detectar barreras y fortalezas.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar medidas de nivel III (ACI-no significativa) y de nivel IV. • Elaborar los Programas de Actuación Personalizada con este alumnado, ya sea en el aula ordinaria, en el aula de PT o en la de AL, prevaleciendo siempre la permanencia dentro del aula ordinaria.
Solicitar la intervención psicopedagógica para aquel alumnado que lo requiera.	OCTUBRE y a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la intervención de la psicopedagoga del centro, previa comunicación a la jefatura de estudios. Normalmente medidas de Nivel IV, aunque también para el diseño de algunas medidas de Nivel III, más complejas, que requieran ayuda por parte del equipo de orientación. • Procedimiento:



		<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunión de equipo docente y equipo de orientación. ANEXO I. ○ Cumplimentación de la solicitud (ANEXO II), por parte de las familias. Se citará a las familias a una reunión tutor/a + orientador/a. ○ Evaluación psicopedagógica, por parte de la orientadora. ○ En un máximo de 30 días emisión del informe psicopedagógico, por parte de la orientadora. ○ La orientadora asesorará al equipo docente sobre las medidas tomadas.
Preparar la Programación Anual y las actividades que habrá que incluir en el Plan de Atención para la Mejora.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaborará la Programación Anual en el seno del equipo de ciclo. • Se diseñarán las actividades a incluir en el PAM. • Coordinación con la AL del centro: Se acordará en qué sesiones se desarrollará el PELO y qué actividades se llevarán a cabo en su desarrollo.
Realizar la Programación Semanal.	Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Programación Semanal, junto con los especialistas, mediante documento compartido, detallando las actividades por sesiones. • Se incluirá la programación de los ajustes curriculares.
Confeccionar las Unidades Didácticas.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Tras decidir la temática del primer proyecto se confeccionará la primera UD, en la que se tendrá en cuenta la acogida del nuevo alumnado, la participación de las familias y el establecimiento de vínculos afectivos entre el alumnado del grupo-clase.
Formular en grupo las normas de clase.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir las normas de clase conforme vayan surgiendo distintas situaciones. • Respetar el orden en la entrada y la salida al aula. • Colocar el material en su sitio. • Aprender a trabajar en silencio y respetar el turno de palabra. • Conocer cómo se utiliza cada rincón del aula. • Cualquiera que se haya decidido tanto por parte del tutor/a como en el seno del ciclo.



		<ul style="list-style-type: none"> •
<p>Informar a los padres de los aspectos relacionados al inicio de curso.</p>	<p>Finales de SEPTIEMBRE o principios de OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca a los padres a una reunión inicial donde se resolverán dudas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Horarios generales del centro. ◦ Programación. ◦ Criterios de Evaluación. ◦ Metodología. ◦ Plan de Absentismo del Ayuntamiento. ◦ Servicios del centro (comedor, autobús, servicio de orientación, horarios generales del centro...). ◦ Días de tutoría. ◦ Autorizaciones de entradas y salidas del centro. ◦ Ley de protección de datos. ◦ Canales de comunicación con las familias. ◦ Adquisición de material. ◦ Salidas y excursiones.
<p>Mantener contacto con las familias.</p>	<p>Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las entrevistas individuales se realizarán el día prefijado al inicio de curso y siempre se realizarán mediante cita previa, pudiendo ser solicitado tanto por las familias como por los/as tutores/as. • Todas las entrevistas serán registradas y firmadas por el padre/madre asistente. También se registrarán las entrevistas que no hayan tenido lugar, poniendo el motivo de la ausencia o el aplazamiento, en este caso sin la firma del padre/madre, sólo la del tutor-tutora • En casos en los que es urgente que se lleve a cabo la reunión individual se comunicará a la jefatura de estudios para buscar un hueco y que sea atendida cuanto antes, sin tener en cuenta el día propuesto para las visitas. • Medios de comunicación con las familias: Webfamilia, correo electrónico, llamada telefónica y entrevista presencial.
<p>Confeccionar el compromiso Familia-Escuela.</p>	<p>OCTUBRE y a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con todas las familias que presenten algún tipo de problemática se deberá registrar este compromiso que se guardará en el expediente del alumno/a (ver



		<p>apartado 7).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los casos más habituales en los que deberemos realizar este compromiso son: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Absentismo. ◦ Problemas de conducta. ◦ NEAE, que requiera este tipo de contrato. ◦ Alumnado con otras circunstancias (servicios sociales, padres separados, etc...).
Controlar el absentismo del alumnado.	Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el mecanismo de faltas de asistencia y su justificación, según el RRI del centro. • Pasar lista a diario en la aplicación ITACA. • Rellenar parte mensual de absentismo. • Contabilizar a diario los comensales de comedor. • Tras 3 faltas sin justificar se deberá llamar a las familias y registrar la justificación, si es que existe. • Utilizar el justificante del centro. • Pedir los justificantes de las faltas a las familias. • Informar a las familias de la posibilidad de perder la plaza escolar y de las consecuencias a nivel pedagógico que el absentismo puede tener sobre su hijo/a.
Facilitar la transición entre etapas. (5INF).	OCTUBRE NOVIEMBRE FEBRERO ABRIL MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre: Determinar junto con los tutores de 5º de Primaria quienes serán los padrinos lectores del alumnado de 5 INF, y que serán el vínculo con la etapa de Primaria. • Noviembre: Realizar reunión del equipo de transición en la que se determinen en qué aspectos habría que fortalecer el currículum de Infantil para una mejor transición a la etapa de Primaria. • Alumnado de 5º de Primaria. Definir las actividades que se realizarán para el alumnado durante los meses de mayo y junio para facilitar el cambio de etapa. • Abril: Reunión, junto con el equipo directivo y el equipo de orientación, con las Familias de 5 INF, en las que se explicará todo lo referente al cambio de etapa.



		<ul style="list-style-type: none"> • Mayo: Desarrollo de actividades específicas que faciliten la transición INF-PRI, en las que participarán también los padrinos lectores.
<p>Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será global, continua y formativa. • Estará relacionada con los objetivos previstos en la Programación. • Instrumentos: registros de la observación directa e indirecta y los que el equipo de ciclo determine en las programaciones. • Tendrá en cuenta: el logro de los objetivos, procesos y estrategias de aprendizaje; los hábitos, la distribución del espacio-tiempo, el agrupamiento de las niñas y de los niños, la comunicación entre los miembros del equipo docente y la relación con las familias, entre otros. • Se realizará un informe en la aplicación ITACA, de carácter trimestral que será facilitado a las familias. • 5 INF: ANEXOS II y III de la Orden 24/06/2008, mediante la aplicación ITACA. • Previo a este informe se rellenará el documento compartido de la sesión de evaluación en los meses de Diciembre, Marzo y Junio. • Realizar en sesión de claustro el análisis de la evaluación, observando si la programación da respuesta o no a las necesidades del alumnado. Tendrá lugar en los meses de Enero, abril y junio/julio.
<p>Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de datos.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesorado firmará un acuerdo de confidencialidad al inicio de curso. • Para cada actividad en la que se tenga que difundir información relevante del alumnado (CD con fotografías, libros viajeros, orla, etc). Las familias deberán firmar el consentimiento. No será válido un consentimiento general. En caso de padres separados serán imprescindibles las dos firmas. • Las marcas mal colocadas y/o imprecisas o los formularios mal rellenados darán lugar a interpretar,



		<p>por parte del centro, que la familia no da consentimiento para la realización de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los boletines de notas se entregarán en sobre cerrado. • Dentro del aula se podrá utilizar esta información, siempre que su finalidad sea educativa y no se difunda por medios telemáticos o redes sociales.
Realizar seguimiento del alumnado.	Durante todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral del PAP. • Revisión trimestral de la PGA: Grado de consecución de los objetivos y propuestas de mejora. • Actividades de tutoría: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Educación afectivo-sexual. ◦ De carácter coeducativo, igualitario e inclusivo. ◦ Resolución pacífica de problemas y mediación entre iguales. ◦ Promover la sensibilización a la ed. ambiental: tratamiento de residuos y eficacia energética. • Fomento de la lectura: Tertulias literarias y apadrinamiento lector (con alumnado de 5 INF y 5 PRI). • Entrevistas individuales con las familias. • En caso de padres separados debemos interesarnos por el progenitor que no suele tener presencia en el centro, por lo que deberemos establecer contacto e intentar citarle. • Seguimiento de los contratos familia-escuela. • Reuniones finales de trimestre con las familias.
Finalizar las actuaciones del curso y preparar el siguiente.	Tercer trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 INF: Durante el mes de mayo se realizarán las pruebas de nivel, en colaboración con la orientadora del centro. • Reunir a las familias del alumnado que no haya superado los objetivos básicos del curso y registrar entrevista con pautas para su mejora. • Reunión final con las familias en la que se analizarán los resultados de la evaluación final y se proporcionarán pautas para el verano.



		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la valoración del PAM, refuerzo educativo, líneas de actuación y autoevaluación docente, con propuestas de mejora. • Contribución a la memoria final de los distintos ciclos y propuestas a la PGA del curso siguiente. • Emitir boletín de notas con la 3ª y la Final.
--	--	--

4.-PAT EN PRIMARIA: OBJETIVOS, TEMPORALIZACIÓN Y ACTIVIDADES.

Las actuaciones que se proponen para los/as tutores/as serán desarrolladas también por los especialistas, que colaborarán, en el seno de su equipo de ciclo, a la labor tutorial.

ETAPA DE PRIMARIA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
Estudiar la realidad del alumnado para su agrupamiento.	FINALES DE JUNIO / JULIO del curso anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • En 1º y 4º Realizar propuesta de los grupos según los criterios del RRI. En esta propuesta participará el equipo de orientación el centro y especialistas. • Realización de ajustes para el curso siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Propuesta de actividades de refuerzo para alumnado que suspende alguna asignatura, si es necesario. ◦ Propuesta de realización de Plan Específico de Refuerzo para el alumnado que repite.
Conocer la realidad del centro.	1ª quincena de SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PEC. • Asistir e informarse en las distintas reuniones de inicio de curso del profesorado: Claustro, de ciclo e informativas. • Consultar el e-mail semanal que envía la jefatura de estudios.
Realizar la acogida del nuevo alumnado.	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger datos del alumnado, consultar su expediente: ajustes para el alumnado que necesita refuerzo, copia del boletín de notas, régimen de custodia en padres separados, informes sanitarios, etc... • Antes de la llegada del alumnado al centro: confeccionar el calendario y las actividades propias



		<p>de la adaptación al nuevo curso (juegos, carteles, dinámicas de presentación, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar las consideraciones más relevantes de cada niño en este periodo. • Ayudar a los niños nuevos a conocer a sus compañeros/as y procurar que se sientan seguros en el aula. • Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase aceptando sus diferencias.
<p>Realizar actuaciones para la organización general del centro.</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionar listado de teléfonos y dejar copia en conserjería. • Confeccionar listado de enfermedades crónicas del alumnado e informar de las mismas a la jefatura de estudios y a la encargada de comedor (alergias alimenticias). • De 1º a 6º de Primaria: Solicitar autorizaciones de la recogida por otras personas distintas de los progenitores. Se guardan en el aula. Facilitar copia al monitor/a de comedor. Realizar una tabla resumen. Nos serán necesarias 2 firmas. • De 4º a 6º de Primaria: Solicitar autorizaciones para regresar solo a casa. Se entregan en secretaría para que se registren en el libro de entradas, una vez realizada la entrada se guarda copia en el aula y se facilita otra copia a la monitora de comedor. Añadir a la tabla resumen de autorizaciones. Sí serán necesarias 2 firmas. • Elaborar Actividades extraescolares y complementarias para la PGA. Entregar en jefatura. • Diseñar, por ciclos las actividades a trabajar en la hora de tutoría con la colaboración de la coordinadora de igualdad y convivencia. • En 4º, 5º y 6º de Primaria elección de los mediadores y confección del horario de patios para ellos. Se comunica a la dirección del centro y a la coordinadora de igualdad para su posterior formación.



		<ul style="list-style-type: none"> En 5º y 6º preparar elecciones de candidatos a miembros del Consejo Escolar del Centro. Todos los años durante el 1º trimestre (noviembre o diciembre).
<p>Detectar alumnado con NEAE.</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del alumnado que comienza la etapa de Primaria ya con un diagnóstico. Observación diaria del rendimiento de todo el alumnado ante las distintas actividades propuestas. Comunicar lo observado al equipo de orientación del centro. Elaborar y actualizar los Programas de Actuación Personalizada con este alumnado, ya sean actuaciones en el aula ordinaria, en el aula de PT o en la de AL, prevaleciendo siempre la permanencia dentro del aula ordinaria. Coordinación con la educadora de EE.
<p>Determinar el tipo de apoyo que requiere el alumnado. Detectar barreras y fortalezas.</p>	<p>SEPTIEMBRE OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la evaluación inicial del alumnado en las distintas áreas. El equipo docente /ciclo planifica el refuerzo pedagógico: Docencia compartida, desdoble heterogéneo y/o actividad de extensión educativa, según las directrices de la COCOPE, el Claustro y la disponibilidad horaria del profesorado. También las actividades de competencia comunicativa para el alumnado con desconocimiento del idioma (Programa Intensivo de las Lenguas). El equipo docente planifica el enriquecimiento curricular para el alumnado de altas capacidades. Se tendrá en cuenta que el refuerzo pedagógico se realizará preferentemente dentro del aula para beneficiar al máximo de alumnos/as posible. Determinar y confeccionar medidas de nivel III, ACI-no significativa / ajuste curricular, y de nivel IV (con el equipo de orientación).



<p>Solicitar la intervención psicopedagógica para aquel alumnado que lo requiera.</p>	<p>OCTUBRE y a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la intervención de la psicopedagoga del centro, previa comunicación a la jefatura de estudios. Normalmente medidas de Nivel IV, aunque también para el diseño de algunas medidas de Nivel III, más complejas, que requieran ayuda por parte del equipo de orientación. • Procedimiento: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de equipo docente y equipo de orientación. ANEXO I. 2. Cumplimentación de la solicitud (ANEXO II), por parte de las familias. Se citará a las familias a una reunión tutor/a + orientador/a. 3. Evaluación psicopedagógica, por parte de la orientadora. 4. En un máximo de 30 días emisión del informe psicopedagógico, por parte de la orientadora. 5. La orientadora asesorará al equipo docente sobre las medidas tomadas. 6. Si se valora la necesidad de realización de ACIs, el tutor/a asesorado por el equipo de orientación lo elaborará.
<p>Preparar la Programación Anual y las actividades que habrá que incluir en el Plan de Atención para la Mejora.</p>	<p>SEPTIEMBRE OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaborará la Programación Anual en el seno del equipo de ciclo, según D.108/2014. • Se diseñarán las actividades a incluir en los refuerzos educativos.. • Decidir en el seno del ciclo las actividades extraescolares y complementarias. Tener en cuenta que las salidas fuera del centro necesitarán de la firma de los dos progenitores en caso de padres separados.
<p>Realizar la Programación Semanal.</p>	<p>Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Programación Semanal, junto con los especialistas, mediante documento compartido, detallando las actividades por sesiones. • También se incluirán los ajustes curriculares no significativos (Nivel III).



<p>Formular en grupo las normas de clase</p>	<p>SEPTIEMBRE OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir las normas de clase conforme vayan surgiendo distintas situaciones. • Respetar el orden en la entrada y la salida al aula. • Colocar el material en su sitio. • Aprender a trabajar en silencio y respetar el turno de palabra.
<p>Informar a los padres de los aspectos relacionados al inicio de curso.</p>	<p>Finales de SEPTIEMBRE OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca a los padres a una reunión inicial donde se resolverán dudas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Horarios generales del centro. ◦ Programación. ◦ Criterios de Evaluación. ◦ Metodología. ◦ Plan de Absentismo del Ayuntamiento. ◦ Servicios del centro (comedor, autobús, servicio de orientación, horarios generales del centro...). ◦ Días de tutoría. ◦ Autorizaciones de entradas y salidas del centro. ◦ Ley de protección de datos. ◦ Canales de comunicación con las familias. ◦ Adquisición de material. ◦ Salidas y excursiones.
<p>Mantener contacto con las familias.</p>	<p>Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las entrevistas individuales se realizarán el día prefijado al inicio de curso y siempre se realizarán mediante cita previa, pudiendo ser solicitado tanto por las familias como por los/as tutores/as. • Todas las entrevistas serán registradas y firmadas por el padre/madre asistente. También se registrarán las entrevistas que no hayan tenido lugar, poniendo el motivo de la ausencia o el aplazamiento, en este caso sin la firma del padre/madre, sólo la del tutor-tutora. • En casos en los que es urgente que se lleve a cabo la reunión individual se comunicará a la jefatura de estudios para buscar un hueco y que sea atendida cuanto antes, sin tener en cuenta el día propuesto para las visitas. • Medios de comunicación con las familias:



		Webfamilia, correo electrónico, llamada telefónica y entrevista presencial.
Confeccionar el compromiso Familia-Escuela.	OCTUBRE y a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Con todas las familias que presenten algún tipo de problemática se deberá registrar este compromiso que se guardará en el expediente del alumno/a. (ver apartado 7). • Los casos más habituales en los que deberemos firmar son: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Absentismo. ◦ Problemas de conducta. ◦ NEAE, que requiera este tipo de contrato. ◦ Alumnado con otras circunstancias (servicios sociales, padres separados, etc...).
Controlar el absentismo del alumnado.	Desde SEPTIEMBRE y a lo largo del curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el mecanismo de faltas de asistencia y su justificación, según el RRI del centro. • Pasar lista a diario en la aplicación ITACA. • Rellenar parte mensual de absentismo. • Contabilizar a diario los comensales de comedor. • Tras 3 faltas sin justificar se deberá llamar a las familias y registrar la justificación, si es que existe. • Utilizar el justificante del centro. • Pedir los justificantes de las faltas a las familias. • Informar a las familias de la posibilidad de perder la plaza escolar y de las consecuencias del absentismo.
Facilitar la transición entre etapas. (1 PRI y 5 PRI)	OCTUBRE NOVIEMBRE FEBRERO ABRIL MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre: Determinar junto con los tutores de 5º de Primaria quienes serán los padrinos lectores del alumnado de 5 INF, y que serán el vínculo con la etapa de Primaria. • Noviembre: Realizar reunión del equipo de transición (1 PRI y 6 PRI)) en la que se determinen en qué aspectos habría que fortalecer el currículum de Infantil y primaria. • Febrero: Determinar cómo ha evolucionado el alumnado de 1º de Primaria. Definir las actividades que se realizarán para el alumnado durante los meses de mayo y junio para facilitar el cambio de



		<p>etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abril: Reunión, junto con el equipo directivo y el equipo de orientación, con las Familias de 5 INF, en las que se explicará todo lo referente al cambio de etapa. • Mayo: Desarrollo de actividades específicas que faciliten la transición INF-PRI y PRI-SEC, en las que participarán también los padrinos lectores y alumnado de secundaria.
<p>Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación será global, continua y formativa. • Tendrá 3 momentos clave: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Inicial: Detección de medidas de nivel II, III y IV. Es predictiva y diagnóstica. ◦ Del Proceso: Durante todo el curso. Regula y facilita los aprendizajes. ◦ Final: Verifica lo que sabe el/la alumno/a. Decisiones de promoción (Todos los ciclos) y mención honorífica (en 5 PRI / 6 PRI). • Estará relacionada con los objetivos previstos en la Programación. El referente para evaluar serán los criterios de evaluación redactados en la programación anual y los estándares de aprendizaje. • El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea valorado y reconocido con objetividad. • Las familias serán informadas a principio de curso de los criterios de evaluación, calificación y también a qué tipos de pruebas será sometido el alumnado. • Las familias podrán solicitar revisión de las calificaciones, tanto parciales como finales, por lo que se les facilitará copia de los controles, si la solicitan. • Las familias tienen derecho a reclamar contra estas calificaciones, siendo la inspección educativa la que establecerá el procedimiento para asegurar este derecho. • Instrumentos: registros de la observación directa e



		<p>indirecta, pruebas orales o escritas (exámenes, cuestionarios, tipo test, actividades on line...), Registros de revisión de tareas (cuaderno, deberes, trabajos en grupo o individuales) y los que el equipo de ciclo determine en las programaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendrá en cuenta: el logro de los objetivos, procesos y estrategias de aprendizaje; los hábitos, la distribución del espacio-tiempo, el agrupamiento de las niñas y de los niños, la comunicación entre los miembros del equipo docente y la relación con las familias, entre otros. • Se realizará un boletín de notas (evaluación avanzada) en la aplicación ITACA, de carácter trimestral que será facilitado a las familias. Posteriormente se recogerá el resguardo firmado. • Previo a este informe se rellenará el documento compartido de la sesión de evaluación en los meses de Diciembre, Marzo y Junio. En ella se realizará también la evaluación de: <ul style="list-style-type: none"> ○ La efectividad de las medidas de refuerzo (Nivel III): PAM. ○ Las estrategias organizativas del aula y la metodología. ○ El Plan específico del alumnado que repite. ○ Funcionalidad de las ACIs y ajustes curriculares. ○ Autoevaluación docente. • Firma de las actas de evaluación al finalizar cada trimestre. • Realizar en sesión de claustro el análisis de la evaluación, observando si la programación da respuesta o no a las necesidades del alumnado. Tendrá lugar en los meses de Enero, abril y junio/julio. • Al finalizar el curso: Entrega de la evaluación Final a las familias con la decisión de la promoción del alumnado. Entrega de la evaluación individualizada
--	--	---



		<p>a las familias. Entrega del historial académico al alumnado de 6PRI (los progenitores firmarán su retirada).</p>
<p>Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de datos.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesorado firmará un acuerdo de confidencialidad al inicio de curso. • Para cada actividad en la que se tenga que difundir información relevante del alumnado (CD con fotografías, libros viajeros, orla, etc) las familias deberán firmar el consentimiento. No será válido un consentimiento general. En caso de padres separados serán imprescindibles las dos firmas. • Las marcas mal colocadas y/o imprecisas o los formularios mal rellenados darán lugar a interpretar, por parte del centro, que la familia no da consentimiento para la realización de la actividad. • Los boletines de notas se entregarán en sobre cerrado. • Dentro del aula se podrá utilizar esta información, siempre que su finalidad sea educativa y no se difunda por medios telemáticos o redes sociales.
<p>Realizar labores de tutoría y atención continua del alumnado.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral del PAP. • Revisión trimestral de la PGA: Grado de consecución de los objetivos y propuestas de mejora. • Actividades de tutoría: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Educación afectivo-sexual. ◦ De carácter coeducativo, igualitario e inclusivo. ◦ Resolución pacífica de problemas y mediación entre iguales. ◦ Actividades que fomenten el valor pedagógico del banco de libros y el cuidado de los libros. ◦ Promover la sensibilización a la ed. ambiental: tratamiento de residuos y eficacia energética. • Fomento de la lectura: Préstamo de libros semanal, Tertulias literarias y apadrinamiento lector (con alumnado de 5 INF y 5 PRI). • Entrevistas individuales con las familias.



		<ul style="list-style-type: none"> • En caso de padres separados debemos interesarnos por el progenitor que no suele tener presencia en el centro, por lo que deberemos establecer contacto e intentar citarle. • Seguimiento de los contratos familia-escuela. • Reuniones finales de trimestre con las familias.
Finalizar las actuaciones del curso.	MAYO y JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas de recuperación y pruebas finales. • Reunir a las familias del alumnado que no promoció y registrar el acuerdo de no promoción en la entrevista. • Banco de Libros: Recoger los lotes de libros y comprobar su estado. • Actualizar el catálogo de libros, de acuerdo a la normativa. • Reunión final con las familias en la que se analizarán los resultados de la evaluación final y se proporcionarán pautas para el verano. • Realizar la valoración del PAM, refuerzo educativo, líneas de actuación y autoevaluación docente, con propuestas de mejora, en el seno del ciclo y la COCOPE. • Contribución a la memoria final de los distintos ciclos y propuestas a la PGA del curso siguiente. • Imprimir hoja del expediente académico y firmar/archivar. • Emitir boletín de notas con la 3ª y la Final. La evaluación avanzada se rellenará sólo en la final. En observaciones se pondrá la decisión de promoción. • Realizar Informes del Refuerzo Educativo para los que pasan con dificultades al curso siguiente. • 6 PRI: Realizar las pruebas para 1º ESO, detalladas en el Plan de Transición, si las hubiera. Imprimir historial académico y realizar dos copias. Se entrega el original a las familias y una copia para el IES. El centro se queda la otra copia. También se realizará el informe para el IES.



		<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el registro de entrevistas del curso en jefatura.
Preparar el curso siguiente.		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar agrupamientos en 3 INF, 1 PRI Y 4 PRI. Ayudarán especialistas y equipo de orientación. • Realizar Plan de Refuerzo para los repetidores, proponiendo las medidas de nivel II y II

5. COLABORACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN LA ACCIÓN

TUTORIAL: EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

Las funciones del personal docente de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje quedan reflejadas en la Orden 20/2019 de 30 de abril, y son las siguientes:

a) Asesorar y colaborar con los equipos docentes y los servicios especializados de orientación en la identificación de las barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social y en la detección temprana de las dificultades específicas de aprendizaje y, si procede, de las situaciones de desigualdad y desventaja.

b) Asesorar y colaborar con los equipos docentes en la planificación e implementación de actuaciones y programas preventivos para el desarrollo de las competencias claves.

c) Asesorar y colaborar con la dirección del centro y las personas coordinadoras de formación, igualdad y convivencia en la planificación y desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas al claustro, al personal del centro, el alumnado, las familias y el entorno sociocomunitario.

d) Formar parte de los equipos de transición y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización.

e) Colaborar con los equipos docentes en la personalización de las programaciones didácticas y en la accesibilidad de los entornos, materiales didácticos y curriculares para facilitar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

f) Colaborar con los equipos docentes en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales significativas y los planes de actuación personalizados del alumnado con el que intervienen.



g) Colaborar con el especialista de Orientación Educativa en el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, aportando la información y conocimientos relativos a su ámbito de competencias.

h) Dar apoyo personalizado e individualizado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de actuación personalizado.

i) Elaborar informes de valoración y seguimiento del alumnado al que dan apoyo.

j) Colaborar con las tutoras y los tutores en las reuniones con las familias o representantes legales, para informar sobre los objetivos de la intervención, las medidas llevadas a cabo y el progreso del alumnado y orientar, si procede, sobre los aspectos a trabajar desde el ámbito familiar, recabando su opinión y fomentando la participación.

k) Participar en los procesos de coordinación e intercambio de información con los agentes, instituciones y entidades socioeducativas y sanitarias implicados en la respuesta educativa del alumnado al cual apoyan.

l) Otras funciones que reglamentariamente se les asignan.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 41 dispone que:

“Los centros docentes pueden contar también con personal no docente especializado de apoyo, que participa junto con el profesorado en la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de incrementar su autonomía y facilitar el acceso al currículum, dentro del ámbito de las competencias y funciones que la normativa vigente, los acuerdos laborales y los convenios colectivos disponen. Este personal incluye, entre otros, al personal educador de Educación Especial de los centros públicos...”

Puesto que el centro cuenta actualmente con la figura del educador de Educación Especial, se tendrá en cuenta que sus funciones quedan recogidas en la RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2018.



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN SOCIOPSIKOPEDAGÓGICA.

Atendiendo a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, el procedimiento para la identificación de necesidades de apoyo educativo que pueda presentar el alumnado, así como su consiguiente respuesta ajustada, consta de cuatro pasos. Todos ellos deben realizarse desde la absoluta colaboración y coordinación, siendo necesaria la visión y reflexión de todos los agentes que intervienen con el alumnado.

Dicho esto, el procedimiento para la evaluación sociopsicopedagógica, y su consiguiente respuesta educativa será el siguiente:

Paso 0

Ante las barreras detectadas por parte del maestro/a (o equipo docente del alumno/a), se pondrán en marcha medidas nivel III que, junto con las medidas nivel II realizadas de manera conjunta, pretenden dar respuesta a las necesidades del alumno/a en cuestión.

Paso 1

Si, tras aplicar estas medidas durante un tiempo razonable, no se obtienen resultados o respuestas favorables por parte del alumno/a, el maestro/a tutor ha de convocar una reunión conjunta con la persona especialista en orientación educativa del centro para explicar las medidas que se han aplicado y los resultados obtenidos con ellas. Tras la reunión, se registrarán en el Anexo I de la resolución las barreras encontradas, las medidas aplicadas, y los acuerdos y conclusiones a los que se ha llegado entre equipo docente y equipo de orientación.

Paso 2

Si, tras la reunión (o tras un seguimiento de las nuevas medidas) se considera justificada la evaluación sociopsicopedagógica, el tutor/a deberá redactar la solicitud de evaluación (Anexo II de la Res.24/07/2019). En este documento se detallarán las barreras detectadas y se trasladarán las medidas de nivel II y III que previamente se habían recogido en el acta de la reunión conjunta. Dicho anexo deberá estar firmado por **ambos** progenitores o tutores legales (el documento



siempre se debe permanecer dentro del centro) y por la dirección del centro. Será el tutor/a quien informe a la familia de la motivación y las necesidades detectadas, así como del proceso de valoración; recoja las firmas y presente dicho documento a la persona orientadora.

Paso 3

En las evaluaciones sociopsicopedagógicas participará la totalidad de personal especializado según las necesidades que se hayan detectado en el alumnado. Los diferentes profesionales aportarán la información pertinente, desde su ámbito profesional, y, de manera colaborativa, se realizará la identificación de las necesidades educativas del alumnado.

Así, los docentes colaborarán en lo necesario, siempre a solicitud de la persona orientadora, con entrevistas, cuestionarios, etc. Por su parte, la familia puede aportar información mediante entrevistas y cuestionarios. Se podrán realizar observaciones dentro del aula y se contará con el expediente del alumno/a para completar la información recogida.

El informe sociopsicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones de todo este proceso de evaluación, y explicita las medidas propuestas y el grado y la intensidad de los apoyos necesarios para organizar la respuesta educativa a las necesidades identificadas. El profesorado de la especialidad de orientación de los servicios especializados de orientación elaborará el informe sociopsicopedagógico de acuerdo con el modelo del anexo III.

Será labor de la persona orientadora informar a la familia de los resultados y conclusiones extraídos tras la evaluación. Así, mediante la firma de ambos progenitores o tutores legales, queda confirmada la exposición de las propuestas a desarrollar en el centro y el consentimiento para la aplicación de las mismas. Será la persona orientadora quien informe también al tutor/a, así como a los maestros/as especialistas de las propuestas, programas e intensidad de las sesiones. Por último, este documento deberá guardarse en el expediente del alumno/a.

Paso 4

Tras la aprobación por parte de la familia del informe sociopsicopedagógico, así como de las propuestas y medidas, se procederá a la realización del Plan de Actuación Personalizado (PAP). Este documento organiza y concreta las medidas de respuesta educativa para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumno/a.

Será responsabilidad del tutor/a, como responsables de la coordinación del equipo educativo, redactarán el PAP siguiendo el modelo del anexo IV. En este documento deben quedar reflejado el horario de atención del personal especializado de apoyo. El número de sesiones de atención al alumnado escolarizado en el aula ordinaria, calculadas en franjas de 30, 45 o 60 minutos, se



determinará en función de la intensidad establecida en el informe.

Este documento tendrá un carácter anual, pero trimestralmente se harán sesiones de evaluación del PAP (apartado J) y se comprobarán los resultados obtenidos en las diferentes medidas aplicadas. Para ello, los maestros/as deben llevar un registro de las diferentes medidas. El PAP forma parte del expediente académico del alumnado, por lo que, a lo largo del curso el documento debe estar disponible para su revisión o copia por parte de toda la comunidad educativa y, en cualquier caso, al finalizar el curso escolar, se debe asegurar una copia del mismo con las evaluaciones trimestrales y final, y las propuestas para el siguiente curso.

EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	
TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES / ACTUACIONES
SEPTIEMBRE	<p><u>Primera semana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del mapa escolar del alumnado con NEAE • Revisión de expedientes del alumnado para conocer los programas propuestos en cursos anteriores. • Reunión con orientadora para conocer y compartir información sobre los casos del centro. • Creación del programa PELO y asesoramiento de desarrollo para el equipo de Ed. Infantil-
	<p><u>Todo el mes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a infantil durante el período de adaptación. • Pruebas de evaluación inicial (niveles de competencia curricular y evaluaciones iniciales del lenguaje) • Elaborar la programación general del aula de AL y PT. • Recogida de documentación y revisión de información relativo a las becas MEC (orientadora)
	<p><u>Última semana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de horarios del alumnado atendiendo a los horarios y solapamientos de las maestras especialistas. • Acuerdo de la sesión semanal de coordinación del equipo de apoyo a la inclusión.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de evaluación inicial (niveles de competencia curricular y evaluaciones iniciales del lenguaje). • Asesoramiento a docentes en lo relativo a medidas II y III • Asesoramiento y actualización de los Planes de Actuación Personalizados (PAP) del alumnado con NEAE (incluyendo ACIS). • Revisión de alumnado en seguimiento del curso anterior, y establecimiento de organización para evaluación de los casos. • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado con las actividades extraescolares y complementarias.



NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Atendiendo a lo establecido en normativa, presentación del Plan de Actividades del Centro en COCOPE. • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado con las actividades extraescolares y complementarias.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Rellenar el documento compartido de la sesión de evaluación del 1º Trimestre antes de la fecha de reunión establecida. • Rellenar informe trimestral para las familias (hacer dos copias para padres separados) y entregarlo a los tutores el día de la sesión de evaluación. • Introducir en los expedientes una copia del informe trimestral de PT y AL antes del último día de las vacaciones del trimestre. • Revisar y evaluar junto con el tutor/a, las actuaciones propuestas en el PAP (incluyendo evaluación de ACIS en el caso de que las haya). • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado a las propuestas de Navidad.
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización (atendiendo a lo dispuesto en normativa) de la evaluación de casos por cambio de etapa. • Revisión y asesoramiento de los PAPs en los casos de nuevo alumnado. • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado con las actividades extraescolares y complementarias.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado con los temas del carnaval.
MARZO/ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Rellenar el documento compartido de la sesión de evaluación del 2º Trimestre antes de la fecha de reunión establecida. • Rellenar informe trimestral para las familias (hacer dos copias para padres separados) y entregarlo a los tutores el día de la sesión de evaluación. • Introducir en los expedientes una copia del informe trimestral de PT y AL antes del último día de las vacaciones del trimestre. • Revisar y evaluar junto con el tutor/a, las actuaciones propuestas en el PAP (incluyendo evaluación de ACIS en el caso de que las haya). • Ayudar al equipo docente, en el que estemos adscritos, en todo lo relacionado con la semana cultural.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Organización, atendiendo a lo dispuesto en la normativa, de la evaluación de casos por cambio de etapa. • Modificación del horario AyL para incluir sesión en el PELO.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las propuestas establecidas en el Plan de transición primaria-secundaria (reuniones con tutores, equipos de orientación, equipos de transición de los institutos de referencia) • Atender a las propuestas establecidas en el Plan de transición infantil-primaria (reuniones con tutores, equipos de orientación, equipo directivo) • Realización de pruebas de nivel (5 años).



<p>JUNIO / JULIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar toda la información, de los alumnos del curso anterior en el ordenador del aula (aulas de PT y AL), bien organizada. • Elaborar la memoria final de PT y AL antes de la fecha del último claustro. • Dejar las aulas recogidas y el material bien organizado. • Asesoramiento para la organización de los agrupamientos atendiendo a la realidad del alumnado. • Asesoramiento a los tutores en los planes de refuerzo de las áreas suspensas. • Colaborar con los tutores, del equipo docente en el que estamos adscritos, en la elaboración de la memoria final del equipo docente. • Preparar información concreta y detallada del alumnado NEAE o con seguimiento por parte de orientación durante el curso; así como sus propuestas/prioridades de cara al inicio de curso siguiente.
----------------------	--

6. ACTIVIDADES DE CENTRO RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL.

ACTIVIDADES DE CENTRO: INFANTIL Y PRIMARIA		
OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la acogida del nuevo alumnado. • Facilitar la incorporación del alumnado al aula. • Poner especial atención en la prevención y detección de situaciones que generan exclusión. 	<p>SEPTIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 INF y 3INF periodo de adaptación. • Actividades de transición a la etapa de primaria para el alumnado de 1º de Primaria • Actividades para la acogida del alumnado. Se decidirán en el seno del ciclo. • Formación de los mediadores (4º, 5º y 6º de Primaria). • Asignación de un especialista a un nivel para colaboración en las distintas actividades de tutoría que se propongan.
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el hábito de la lectura. • Analizar sobre las barreras que generan desigualdades. • Eliminar toda forma de exclusión, 	<p>OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo del préstamos de libros semanal y actividades de aula de motivación a la lectura: Fichas de lectura, pasaporte lector, lectómetro, recomendaciones de lecturas del alumnado, etc... • Comienzo de las actividades de tutoría: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa afectivo-sexual. ◦ Actividades coeducativas e inclusivas (Plan Director de Coeducación y REICO).



<p>desigualdad y vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo integral del alumnado. 		<ul style="list-style-type: none"> Resolución pacífica de problemas y mediación entre iguales (PIC del centro) Se destinará una hora a la semana, durante todo el curso, a estas actividades de tutoría, que serán decididas por el equipo de ciclo cada trimestre. 9 de Octubre: Día de la CC. Valenciana. Se decide en el seno del ciclo. Decidir temática general para la celebración de carnaval, semanal cultural y festival fin de curso: Equipo de ciclo y Claustro. Decidir libros para las tertulias literarias del centro. Adquirir ejemplares, según disposición económica del centro. Equipo de Ciclo.
<ul style="list-style-type: none"> Eliminar toda forma de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, participación y el aprendizaje del alumnado. 	<p>NOVIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tertulia Literaria del 1º trimestre. 20 de Noviembre: Día Universal de los Derechos del Niño: Equipo de ciclo de Infantil. Asesora la Coordinadora de Igualdad. 25 de Noviembre día de la Eliminación de la Violencia de Género: Realizar actividades a nivel de ciclo y/o centro. Equipo de ciclo en Primaria. A finales de mes: Elección de la actuación para el festival de Navidad.
<ul style="list-style-type: none"> Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece. Poner especial atención en la prevención y detección de situaciones que generan exclusión. 	<p>DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> 03 de Diciembre: Día Internacional de las personas con Discapacidad: Equipo de ciclo. Asesora Coordinadora de Igualdad. 06 de Diciembre: Día de la Constitución Española. A nivel de aula. Equipo de ciclo. Semana de ensayos del festival de navidad. Festival de Navidad. A nivel de centro. Se realizará en 3 actos separados por temas de aforo. Asistirán las familias. Campanadas Fin de año.



<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la participación de toda la CC. Educativa. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar sobre las barreras que generan desigualdades. • Eliminar toda forma de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad. 	<p>ENERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 30 de Enero: Día escolar de la Paz y la No Violencia. Se decide la actividad en el seno del claustro. Se realiza a nivel de centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece. • Fomentar el hábito de la lectura. • Contribuir a la participación de toda la CC. Educativa. 	<p>FEBRERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª Tertulia Literaria. • CARNAVAL: Consignas de carnaval, elegidas por el alumnado del Consejo Escolar, Día del disfraz Libre y Desfile de Carnaval. • Posibles actividades en tutoría relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 04 de Febrero: Día Mundial contra el cáncer. Se puede enlazar con el día de la Paz. ◦ 15 de Febrero: Día Internacional del niño con cáncer. ◦ 28 de Febrero: Día Internacional de las enfermedades raras.
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece. • Poner especial atención en la prevención y detección de situaciones que generan exclusión. 	<p>MARZO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 8 de marzo: Día Internacional de la mujer. Elección de temática en el seno del claustro (mujeres científicas, mujeres deportistas, mujeres artistas, etc). Realización de una exposición a nivel de centro. • Posibles actividades en tutoría relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 19 de Marzo: Día del Padre. ◦ 22 de Marzo: Día del agua.
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la diversidad como un valor positivo que 	<p>ABRIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles actividades en tutoría relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 02 de abril: Día del autismo. ◦ 29 de abril: Día Internacional de la Danza.



<p>mejora y enriquece.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el hábito de la lectura. 		<ul style="list-style-type: none"> 6 de abril: Día Internacional de la Actividad Física. Actividad a nivel de centro coordinada por el profesorado de Ed. Física y Psicomotricidad. 23 de abril: Día Mundial del Libro. También se celebra el día de la Lengua Española. Actividades elegidas en el seno del ciclo. 3ª Tertulia Literaria.
<ul style="list-style-type: none"> Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece. Fomentar el hábito de la lectura. 	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 3ª Tertulia Literaria. Semana del Libro. Posibles actividades en tutoría relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> 1 de Mayo: Día Internacional de los trabajadores. 4 de Mayo: Día de Stars Wars. 1º Domingo: Día de la madre. 9 de Mayo: Día de Europa. 13 de Mayo: Día del niño hospitalizado. 15 de mayo: Día de la Familia. JORNADA DE DONACIÓN DE SANGRE EN EL CENTRO. Sensibilización hacia el alumnado. Excursión fin de curso. Salida de 5º de Primaria: Una noche fuera. Viaje de estudios de 6º de Primaria: De 3/4 días.
<ul style="list-style-type: none"> Analizar sobre las barreras que generan desigualdades. Eliminar toda forma de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad. Fomentar el desarrollo integral del alumnado. Contribuir a la participación de toda la CC. Educativa. 	<p>JUNIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1ª Quincena de junio graduaciones de 5 INF y 6 PRI. Ensayos para las graduaciones y el festival de fin de curso. 14 de junio: Día Internacional de la Donación de Sangre. Se realiza la campaña de sensibilización el día que se realiza la Donación de Sangre en el centro. Festival Fin de curso. Partido mixto de fútbol: Profesores/as contra alumnos/as de 6º de Primaria. Fiesta fin de curso en las aulas.



7.- COMPROMISO FAMILIA-ESCUELA.

La declaración de Compromiso Familia-Tutor es la formalización por escrito de compromisos educativos alcanzados voluntariamente entre familias o representantes legales y el centro educativo, en la figura del tutor o tutora, que informando al propio alumnado manifestarán explícitamente unos compromisos de cooperación para estimular, apoyar y hacer seguimiento del proceso educativo del alumnado.

Los acuerdos y compromisos serán aceptados y firmados por las partes, con copia para el director o directora del centro educativo, tutor y familias o representantes legales del alumnado. El alumnado podrá ser considerado parte, siempre y cuando reúna el suficiente grado de madurez o tuviese suficiente juicio.

La declaración de Compromiso Familia-Tutor individualizada contendrá:

- a) Los datos del centro educativo.
- b) Los objetivos de la declaración con las expectativas de mejora para el alumno o alumna sobre:
 - 1º Rendimiento escolar.
 - 2º Comportamiento.
 - 3º Actitud hacia el estudio.
 - 4º Actitud hacia las personas de la comunidad educativa.
 - 5º Participación y colaboración de las partes.
- c) La identificación de las personas que suscriben la declaración.
- d) Los compromisos concretos de las partes una vez definidos los objetivos.
- e) Las fechas de seguimiento de los compromisos.
- f) La aceptación y compromiso de las partes mediante la firma de las mismas, incluida la del orientador del centro o profesional del servicio psicopedagógico escolar adscrito al centro cuando haya sido requerida su supervisión y/o asesoramiento, así como la fecha de inicio de los compromisos.

El alumnado será conocedor y partícipe de todos los compromisos que alcancen sus padres o responsables legales y su tutor o tutora, comprometiéndose a esforzarse y cumplir con sus compromisos.



7.1.- Compromiso Familia-Escuela en la etapa de Infantil:

Se concretarán compromisos claros sobre:

1. La adquisición de hábitos y rutinas, atendiendo a las características de la infancia.
2. La organización del tiempo familiar y escolar para dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación, como puedan ser:
 - Asistencia y puntualidad.
 - Hábitos de vida saludable (alimentación, sueño, higiene...).
 - Rutinas y hábitos de tareas en casa.
 - Hábitos y horarios de tareas escolares.
 - Hábitos y horarios para la lectura diaria.
 - Hábitos y horarios sobre actividades de ocio (televisión, actividades aire libre...).
3. Intercambio de información médica o social que pueda interferir en el proceso educativo, y que será tratada confidencialmente por ambas partes.
4. Seguimiento de agenda escolar, así como conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
5. Pautas elementales de convivencia y relación social fomentadas desde casa.
6. Intercambio de información en cuanto a los límites y las normas establecidas en casa y en el centro educativo.
7. Reconocer y premiar las mejoras en los resultados o comportamiento.

Para la concreción de estos compromisos se utilizará el formato del centro (ANEXO).

7.2.- Compromiso Familia-Escuela de 1º a 4º de Primaria:

En el primer y segundo ciclo de Educación Primaria los compromisos a alcanzar entre familias y tutores se dirigirán fundamentalmente a fortalecer la corresponsabilidad familiar en el proceso educativo.

De tal forma, se concretarán principalmente compromisos claros sobre:

1. Asistencia y puntualidad.



Plan de Acción Tutorial

2. Rutinas y hábitos de tareas en casa.
3. Hábitos y horarios de tareas escolares y de lectura.
4. Hábitos y horarios sobre actividades de ocio (televisión, ordenador...).
5. Información sobre otras actividades extraescolares (música, idiomas, deportes...).
6. Intercambio de información médica o social que pueda interferir en el proceso educativo, tratada confidencialmente por ambas partes.
7. Seguimiento de agenda escolar, así como conocer y aceptar las indicaciones del profesorado.
8. Hábitos de vida saludable (alimentación, sueño, higiene...).
9. Organización del tiempo de ocio.
10. Intercambio de información en cuanto a los límites y las normas establecidas en casa y en el centro educativo.
11. Reconocer y premiar las mejoras en los resultados o comportamiento.

7.3.- Compromiso Familia-Escuela en 5º y 6º de Primaria:

En el tercer ciclo de Educación Primaria, además de tener en cuenta los compromisos descritos en el apartado 7.2, para los dos ciclos anteriores, se promoverán aquellos que busquen la implicación directa del alumnado. Su responsabilidad personal, su esfuerzo, el respeto hacia compañeros y compañeras y hacia el profesorado, así como el desempeño de sus obligaciones personales y colectivas y la asunción de consecuencias, contarán con el seguimiento y el compromiso de familia y tutor o tutora.



8.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL: ED. SEXUAL Y AFECTIVA Y COEDUCACIÓN.

8.1.- Objetivos Generales del Programa de Ed. Sexual y Afectiva:

- a) Fomentar el respeto profundo hacia el otro y su singularidad.
- b) Generar espacios para la participación y para el debate respetando las diversas opiniones.
- c) Abordar la diversidad y el respeto a las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género.
- d) Reconocer que existen “sexualidades” y no una única forma de sentir y ejercer la sexualidad y aportar información científicamente validada en un marco de confianza y respeto.
- e) Promover prácticas de cuidado de sí mismo trabajando a partir del conocimiento del cuerpo y la posibilidad de nombrarlo.
- f) Integrar a las familias favoreciendo el logro de acuerdos para el abordaje de la educación sexual en la escuela y en el hogar.
- g) Integrar el conflicto como parte de la vida cotidiana posibilitando su análisis y distribución de estrategias para su tramitación.
- h) Reconocer la diversidad en el aula, partiendo de las diferentes edades de los niños y niñas, los diferentes gustos e intereses así como sus trayectorias vitales.
- i) Trabajar a partir del conocimiento del cuerpo, promoviendo el reconocimiento e identificación de las diferentes partes del mismo, haciendo énfasis en los genitales y en su cuidado.
- j) Promover el cuidado y respeto del cuerpo abordando la noción de privacidad.
- k) Problematizar el sentido de los secretos haciendo énfasis en que ninguna persona puede pedirles que guarden un secreto que los haga sentir mal.



8.2.- *¿Cómo enfocar la educación sexual y afectiva desde la escuela?*

Es necesario tener en cuenta que el abordaje de la educación sexual no se reduce solamente al espacio del aula, por lo que es fundamental integrar en este proceso de trabajo a los diferentes actores de la comunidad educativa, al personal docente, no docente y a las familias. Es fundamental la elaboración de un proyecto de trabajo común en donde existan acuerdos institucionales tanto para su abordaje en el aula, como en los otros espacios de la escuela. La integración y sensibilización del personal no docente es sustancial, en tanto son actores claves que en su vínculo con las familias, las niñas y los niños transmiten determinados mensajes acerca de la educación sexual y de las conductas esperables para cada uno. Ya no hablamos de “la clase de sexualidad” en donde son otros los que vienen a dar una charla, sino que la dimensión de la sexualidad se integra en la escuela en tanto se aborda por parte del/la docente con un sentido educativo.

Esto se puede hacer de diferentes formas y apelando a diferentes estrategias complementarias tales como:

1. Mediante el abordaje integral de los contenidos de las diferentes áreas de conocimiento propuestas en la Programación Anual. Se trata de que sea una mirada transversal articulando los contenidos con la totalidad de áreas.
2. Mediante la organización intencionada de los espacios y tiempos (sesión de tutoría semanal) en el centro escolar, revisando los mensajes que se transmiten a los niños y niñas, así como intervenir en la generación de propuestas que promuevan relaciones igualitarias.
3. Integrando la educación sexual a las distintas actividades que se proponen desde la escuela: salidas, charlas, rutinas habituales, etc.
4. Mediante el abordaje de situaciones que irrumpen en la escuela y en el aula: preguntas espontáneas, conflictos, situaciones en el baño, etc.
5. Sabiendo qué enseñar y cuándo. A continuación se adjunta un cuadro de conductas de “reico” GVA (recursos web para la igualdad y la convivencia), que puede servir de referencia.



Menores de 4 años.	
Información básica	Información para mantener la seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas son diferentes entre sí. Nombres correctos de las partes del cuerpo. Los bebés vienen, generalmente, de las mamás. Reglas sobre los límites generales: <ul style="list-style-type: none"> Mantener las partes privadas cubiertas. No tocar partes privadas de otros/as. Dar respuestas simples a las preguntas del cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias entre caricias apropiadas (reconfortantes y agradables) y no apropiadas (invasivas e incómodas). Tu cuerpo es tuyo, te pertenece. Todos tenemos derecho a decir "NO" a ser tocados por otros/as, incluso adultos/as. Nadie tiene derecho a tocar tus partes privadas. Hay diferencias entre sorpresa, algo que será revelado pronto, y secreto, algo que no se puede decir nunca.
De 4 a 6 años.	
Información básica	Información para mantener la seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Los niños y las niñas son diferentes entre sí. No todas las niñas tienen vulva ni todos los niños tienen pene. Los bebés vienen generalmente de las mamás. Reglas sobre los límites personales: <ul style="list-style-type: none"> Mantener las partes privadas cubiertas. No tocar partes privadas de otros/as niños/as. Responder de manera sencilla a todas las preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diferencia entre caricias apropiadas y no apropiadas. Tu cuerpo es tuyo, te pertenece. Todos/as tenemos derecho a decir NO a ser tocados o acariciados, tanto por niños/as como por adultos/as. Ningún niño/a o adulto/a tiene derecho a tocar tus partes privadas. Está bien decir no cuando te piden que hagas cosas que están mal, como tocarte tus partes privadas o guardar secretos de personas próximas. Es diferente una sorpresa de un secreto. A qué personas se les puede pedir ayuda.
De 7 a 12 años.	
Información básica	Información para mantener la seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Qué esperar y como enfrentarse a los cambios de la pubertad. Información básica sobre la reproducción, el embarazo y el parto. Riesgos asociados la actividad sexual: embarazo y dolencias. Información básica sobre métodos anticonceptivos. La masturbación: No se asocia a problemas a largo plazo pero debe hacerse en privado. 	<ul style="list-style-type: none"> Como mantener la seguridad y los límites personales, al chatear por internet o al conocer a alguien. Cómo reconocer y evitar riesgos en situaciones sociales. Reglas en las relaciones: Quidar con alguien o tener novio/a.

Para el desarrollo de estos contenidos se propone la guía reico, con recursos web.



8.3.- *Objetivos Generales del Programa de Coeducación:*

- Con el alumnado:
 - Cambiar la interacción entre chicos y chicas y realizar actividades e impulsar el uso de los espacios de forma igualitaria y diversa sin estereotipos asociados.
 - Potenciar el modelo coeducativo e implicar a la Comunidad Escolar.
 - Desarrollar actitudes cooperativas entre sexos facilitando las relaciones.
 - Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado.
 - Concienciar al alumnado y sus familias de las ventajas de la coeducación como mejor modo para prevenir situaciones de desigualdad y violencia.
 - Favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes sexistas.
- Con las Familias:
 - Sensibilizar sobre el papel que juegan en la socialización de sus hijos e hijas y sobre la problemática en torno a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Capacitar a las familias para intervenir en los procesos coeducativos de la escuela y conseguir la colaboración con el centro.
- Con el profesorado:
 - Formación para identificar las causas socioculturales de la desigualdad entre hombres y mujeres y sus mecanismos de reproducción.
 - Analizar el sistema educativo para detectar estereotipos de género, los factores de discriminación y las condiciones creadoras de desigualdad.



8.4.- Selección y secuenciación de contenidos de la etapa de Infantil para trabajar la Educación Sexual y Afectiva y la coeducación.:

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.	
BLOQUE I: El cuerpo y la propia imagen	<ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo humano. • Características diferenciales del cuerpo. • Los sentidos y sus funciones. • Las necesidades básicas del cuerpo. • Valoración y actitud positiva ante las demostraciones de sentimientos, de emociones y de vivencias propias y de los demás. • Aceptación y valoración positiva ante sentimientos, emociones y vivencias propias y de los demás. Control gradual de las mismas.
BLOQUE II: El juego y el movimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo. • Juego protagonizado como medio para conocer la realidad. • Actitud de ayuda y colaboración con los/las compañeros/as en los juegos y en la vida cotidiana.
BLOQUE III: La actividad y la vida cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los deseos y de los estados de ánimo, su manifestación y comunicación. • Práctica de destrezas, actitudes, normas y la consolidación de hábitos positivos. • Interacción y colaboración con actitudes positivas para establecer relaciones de afecto con los otros.
BLOQUE IV: El cuidado personal y la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • La salud y el cuidado de uno de mismo. • Las acciones que favorecen la salud. • La alimentación y el descanso. • Cuidado del entorno: espacios limpios y ordenados.

MEDIO FÍSICO, NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.	
BLOQUE II: El acercamiento a la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento de las características generales de los seres vivos. • Observación y exploración de animales y plantas. • Toma de conciencia de los cambios que se producen en los seres vivos. • Desarrollo de la curiosidad y respeto hacia los animales y plantas. • Exploración y conocimiento de las interacciones y relaciones entre animales, entre animales y plantas y entre los seres vivos y su entorno.
BLOQUE III: La cultura y vida en sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de los primeros grupos sociales de pertenencia. Relaciones afectivas que se establecen entre ellos. • Valoración y respeto de las normas que rigen la convivencia. • Observación de la actividad humana en el medio. Funciones, tareas y oficios. • Conocimiento de otros modelos de vida y de culturas en el propio entorno. • Descubrimiento de otras sociedades a través de los medios de comunicación.



LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

BLOQUE I: Las Lenguas y los hablantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento de la presencia de las dos lenguas cooficiales de la CC. Valenciana. • Actitud positiva hacia las diferentes lenguas y culturas que conviven en nuestra sociedad.
BLOQUE II: Lenguaje verbal.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización y valoración de la lengua oral. • Iniciativa, interés y participación en la comunicación oral, como medio para establecer relaciones, resolver un conflicto o planificar una actividad. • Escucha activa en situaciones habituales de comunicación. • Escucha atenta y respetuosa. • Respeto al turno de palabra. • Utilización de la biblioteca con respeto. • Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas. • Uso de diferentes soportes de la lengua escrita.
BLOQUE III: La Lengua como instrumento de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento de la lengua oral y escrita como medio para informarse, para aprender y para pensar. • Interacción y uso del lenguaje con otros miembros de su cultura u otras culturas. • Utilización de recursos y fuentes de información escritas (folletos, libros, ...). • Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de información y aprendizaje. • Uso del escrito con varias finalidades: registro de datos, dossier explicativo, proyectos, etc. • Conciencia de un uso moderado de los medios audiovisuales.
BLOQUE IV: Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación al uso de las TIC.
BLOQUE V: Lenguaje plástico.	<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje plástico como medio de comunicación y representación. • Interés, respeto y valoración de las elaboraciones plásticas propias y ajenas. • Descubrimiento de la diversidad de obras plásticas que se encuentran en el entorno.
BLOQUE VI: Expresión musical.	<ul style="list-style-type: none"> • La música como medio de comunicación y representación. • Conocimiento de las propiedades sonoras de la voz, de los objetos y de los instrumentos musicales. • Interés e iniciativa en participar en representaciones de danza y teatro.
BLOQUE VII: Lenguaje corporal.	<ul style="list-style-type: none"> • El descubrimiento de las posibilidades del cuerpo para comunicar y expresar sentimientos y emociones. • Vivencia del lenguaje corporal con intencionalidad comunicativa. <ul style="list-style-type: none"> • Imitación y representación de personajes.



8.5.- Selección y secuenciación de contenidos de la etapa de Primaria para trabajar la Educación Sexual y Afectiva y la coeducación.:

LENGUA CASTELLANA, LENGUA VALENCIA Y LENGUA INGLESA.	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Información personal básica. • Iniciación a la selección de lecturas personales cercanas a sus intereses. • Identificación de las lenguas del entorno. • Buenas formas de conducta: Se dirige al receptor con respeto, cuida su privacidad e intimidad. • Género: masculino y femenino. • Identificación de comparación como recurso literario. • Escucha activa y lectura dialógica.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a la selección de lecturas personales cercanas a sus intereses. • Utilización de manera autónoma de la biblioteca de aula. • Lectura de textos que tengan juegos con el lenguaje. • Identificación del diccionario y su función. • Búsqueda del significado de palabras simples. • Identificación de las lenguas de España. • Reconocimiento de las tradiciones populares en las lenguas cooficiales. • Diálogo entre iguales. • Buenas formas de conducta: guardar el turno de palabra, dirigirse al receptor con respeto, cuidar su privacidad e intimidad, etc. • Identificación de conductas inadecuadas en el uso de las TIC. • Juegos de palabras. • Interpretación de personajes representando acciones y/o gestos. • Adecuación del lenguaje a la representación dramática.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas: asambleas, conversaciones y diálogos. • Organización del discurso: exposición clara y ordenada. • Comprensión de textos orales literarios o no literarios. • Información personal familiar y del entorno próximo. • Identificación de palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. • Expresión de mensajes verbales y no verbales. • Identificación del uso de expresiones de y valoraciones de carácter sexista. • Identificación de los medios de comunicación social: radio, cine, televisión, publicidad e internet. • Expresión de opinión. • Lectura de textos, tanto del ámbito social como escolar. • Uso del diccionario para conocer los distintos significados. • Escucha activa y lectura autónoma de obras de tradición popular. • Interpretación de personajes representando sus rasgos más definitorios.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de situaciones que favorecen o impiden la comunicación. • Identificación, interpretación y diferenciación de mensaje verbales y no verbales. • Reconocimiento de ideas principales, secundarias y detalles relevantes. • Información personal, familiar y del entorno próximo. • Identificación de los medios de comunicación social: radio, cine, televisión, publicidad e internet. • Expresión de opinión. • Estudio de los elementos básicos de los textos descriptivos y expositivos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de estrategias para la comprensión lectora. • Selección de lecturas personales cercanas a sus intereses. • Utilización de forma autónoma de la biblioteca de aula y de centro. • Redacción de textos. • Normas de uso del diccionario. • Identificación de las principales características de las lenguas. • Constancia y hábitos de trabajo. • Protección de la identidad digital. Conciencia de la necesidad de proteger su privacidad y la de los demás. • Maneras de prevenir y denunciar las malas formas de conducta como el ciberacoso o la discriminación por género o cultura. • Responsabilidad de proteger a los otros contra los peligros en la comunicación a través de las TIC.
<p>5 PRI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del discurso a la situación. • Identificación, clasificación y comparación de los medios de comunicación social: radio, cine, televisión, publicidad e internet. • Identificación de los subgéneros informativos, de opinión y persuasivos: noticia, entrevista, reportaje, debate y publicidad. • Valoración crítica de los medios de comunicación. • Información personal, familiar y del entorno próximo. • Reconocimiento de ideas principales y secundarias, detalles relevantes y valores no explícitos. • Uso del lenguaje no discriminatorio. • Selección de lecturas personales cercanas a sus intereses. • Lectura de todo tipo de textos. • Uso en las producciones escritas de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. • Uso de un vocabulario adecuado al nivel educativo. • Redacción de textos. • Estructura del diccionario y su aplicación para la búsqueda de cualquier clase de palabra. • Actitud positiva ante los usos de las lenguas, evitando cualquier acto discriminatorio. • Transformación de ideas en acciones. • Implicación personal y cumplimiento de roles en las tareas de equipo. • Perseverancia ante el esfuerzo u fuerza de voluntad. • Aceptación de las aportaciones y puntos de vista de los demás. • Improvisación individual y en grupo.
<p>6 PRI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al registro coloquial y formal. • Clasificación de géneros orales propios de los medios de comunicación: noticieros, concursos, musicales, deportivos, promocionales, etc. • Identificación de los subgéneros informativos, de opinión y persuasivos: noticia, entrevista, reportaje, debate y publicidad. • Valoración crítica de los medios de comunicación. • Situaciones de comunicación dirigidas o espontáneas: debates y coloquios. • Organización del discurso: exposición coherente, conocimiento de los procedimientos, formulación, formulación de juicios con claridad y uso de un lenguaje no discriminatorio. • Lectura de todo tipo de textos. • Uso en las producciones escritas de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. • Uso de un vocabulario adecuado al nivel educativo. • Respeto por los contenidos generados por otros. • Redacción de cómics. • Identificación de aspectos socioculturales relacionados con las diferentes lenguas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de hechos de su propia cultura con los de culturas diferentes. • Actitud positiva ante los usos de las lenguas, evitando cualquier acto de discriminación. • Uso de las estrategias necesarias de escucha activa y lectura dialogada. • Elaboración de textos propios sobre temática diversas. • Teatralización de textos narrativos en el ámbito escolar y social.
--	--

CIENCIAS NATURALES	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha de las aportaciones ajenas. • Partes del cuerpo: cabeza, tronco y extremidades. • Los sentidos. • Observación de los rasgos físicos de las personas. • Normas de higiene y aseo personal. • Juegos de autoconocimiento. • Diferencias entre animales y plantas. • Observación de los diferentes seres vivos.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de otros puntos de vista. • Características y partes principales del cuerpo humano. • Nutrición y dieta equilibrada. • Valoración y atención al propio cuerpo: autoestima. • Características físicas de los animales. • Partes de las plantas. • Los dispositivos TIC: Internet.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Aportación de ideas propias constructivas. • Regulación y cambio de las propias emociones. • Anatomía y fisiología del cuerpo humano. • Partes y órganos principales del cuerpo humano. • Prevención de los riesgos psicológicos para la salud derivados del uso de las TIC. • La ganadería, estudio y cría de especies. • Los elementos de un ecosistema y los seres vivos que lo habitan. • Extinción de especies por la sobreexplotación.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Localización y tratamiento de la información de manera responsable mediante dispositivos TIC. • Uso de vocabulario específico. • Morfología externa del cuerpo. • Hábitos posturales para prevenir enfermedades funcionales. • Exploración de los sentimientos y emociones propias y ajenas. • La agricultura y el cultivo de especies vegetales. • Relación del ser humano con los animales y su cuidado. • Extinción de especies: cadena alimentaria. • Avances de la ciencia que mejoran la salud.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad ante el bienestar del grupo. • Sensibilidad y comprensión de los puntos de vista de los demás. • Anatomía y fisiología del cuerpo humano: aparatos y sistemas. • Aceptación de las diferencias, posibilidades y limitaciones. • Aplicación de hábitos de relación social y respeto de la diversidad. • Estructura de interna de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. • Función de relación.



	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los animales en relación a las funciones de nutrición y reproducción. • El medioambiente y su conservación.
6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y fisiología del cuerpo humano. • Función nutrición y función de reproducción. • Enfermedades que afectan a aparatos y sistemas. • La célula: partes y tipos. • Resolución pacífica de conflictos. • Igualdad entre hombres y mujeres. • Responsabilidad del trabajo personal para alcanzar una meta colectiva. • Avances de la ciencia que mejoran la vida en general.

CIENCIAS SOCIALES	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación cooperativa en tareas. • Instituciones próximas a la vida del alumnado: familia, escuela y Ayuntamiento. • Reparto equilibrado de tareas domésticas. • Características de la población en cuanto a sexo y edad. • Profesiones y actividades económicas. • Evitación de estereotipos sexistas. • Aspectos de la vida social próximos a la experiencia del alumno/a; vivienda, vestido, costumbres, profesiones, etc.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Noción de desigualdad social. • Participación cooperativa en tareas. • Búsqueda de orientación o ayuda cuando la necesita. • Ámbitos de la participación ciudadana en entornos próximos: colegio, asociaciones vecinales, culturales y deportivas, ayuntamiento y CC. Autónoma. • Aspectos significativos del pasado del entorno local o global. • Biografías de personajes relevantes.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Noción de desigualdad social. • Crecimiento natural: Natalidad y Mortalidad. • Movimiento migratorios: Emigración e Inmigración. • Hechos y procesos históricos.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación cooperativa en tareas. • Noción de desigualdad social y conflicto. • Reconocimiento de contriuciones culturales y materiales del pasado. • Derechos, libertades y deberes básicos de la ciudadanía. • Instituciones europeas y sus funciones. • Evolución demográfica. • Movimientos Migratorios. • Diversidad cultural.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Ser responsable del bienestar del grupo. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: Superación de obstáculos y fracasos. • Características de la población española y europea. • Factores de distribución de la población en España y en Europa. • El papel de la publicidad. • Aceptación de que un hecho puede tener varias interpretaciones. • El papel de los museos: Patrimonio histórico y herencia cultural.



6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación cooperativa de tareas. • Fomento de los valores de la convivencia democrática. • Noción de diversidad cultural, derechos y libertades. • La Constitución Española. • Objetivos de Unión Europea. • Características demográficas de los países desarrollados y subdesarrollados. • Factores de los movimientos migratorios: económicos, políticos y ambientales. • Estrategias de publicidad. • Razones de la diversidad de interpretaciones
--------------	---

MATEMÁTICAS	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación e interpretación de datos. • Introducción al sistema monetarios de la Unión Europea. • Significado y utilidad de la medición en la vida cotidiana. • Unidades e medida del tiempo • Resolución de problemas sencillos. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación e interpretación de datos. • Expresión numérica de datos. • Uso de estrategias de aprendizaje cooperativo. • Introducción al sistema monetario de la Unión Europea. • Significado y utilidad de la medición en la vida cotidiana. • Valoración de la importancia de las mediciones y las estimaciones. • Resolución de problemas sencillos. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos. • Construcción de tablas de datos. • Realización e interpretación de gráficos.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación e interpretación de datos. • Problemas orales, gráficos y escritos. • Constancia y hábito de trabajo. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia, superación de obstáculos y fracasos. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos. • Realización y análisis de tablas de datos y diagrama de barras. • Comparación de probabilidades en experiencias sencillas. • Resolución de problemas.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación entre ideas principales y secundarias. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia, superación de obstáculos y fracasos. • Selección de información técnica y materiales. • Resolución de problemas de medida relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana. • Realización y análisis de tablas de datos, diagrama de barras y gráficos lineales. • Análisis crítico mediante la información que se presenta mediante tablas y gráficos.



5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación entre ideas principales y secundarias. • Identificación e interpretación de los datos. • Esfuerzo y fuerza de voluntad. • Constancia y hábito de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia, superación de obstáculos y fracasos. • Aprendizaje autónomo. • Obtención y uso eficaz de la información. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos. • Realización y análisis de gráficos de doble entrada. • Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos. • Realización de tablas y diagrama mediante TIC. • Resolución de problemas de medida relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana.
6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación entre ideas principales y secundarias. • Identificación e interpretación de los datos. • Estimación de una respuesta sin realizar cálculos. • Expresión numérica de datos. • Esfuerzo y fuerza de voluntad. • Constancia y hábito de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia, superación de obstáculos y fracasos. • Aprendizaje autónomo. • Obtención y uso eficaz de la información. • Regulación de la perseverancia, flexibilidad, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de superación antes, durante y después del proceso de aprendizaje. • Recogida y clasificación de datos cuantitativos y cualitativos. • Realización y análisis de gráficos de doble entrada. • Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos. • Realización y análisis de gráficos. • Resolución de problemas de medida relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana.

EDUCACIÓN FÍSICA / PSICOMOTRICIDAD

1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio propio: identificación de su posición. • Discriminación sensorial ante estímulos exteriores. • Principales partes del cuerpo. • Identificación de sensaciones propias. • Realización de figuras corporales. • Dibujos el cuerpo humano. • Esforzarse, fuerza de voluntad. • Constancia y hábitos de trabajo. • Interés y satisfacción por el cuidado del cuerpo. • Hábitos saludables de higiene corporal.
-------	---



2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Las partes del cuerpo y sus posibilidades de movimiento. • Identificación de sensaciones, sentimientos y emociones propias. • Realización de figuras corporales con los compañeros. • Cuidado por nuestro cuerpo. • Utilización de imágenes corporales en la realización de actividades. • Esforzarse, fuerza de voluntad. Constancia y hábitos de trabajo. • Comunicación de sensaciones y emociones con el lenguaje corporal. • Interés y satisfacción por el cuidado del cuerpo. • Hábitos saludables de higiene corporal y posturales. • Movilidad corporal orientada a la salud. • Reconocimiento y nombramiento de juegos populares, de diferentes culturas. • Cumplimiento con su parte del trabajo en tareas que implican a varios compañeros. • Diálogo entre iguales.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio próximo: ubicarse dentro de un espacio. • Representación del cuerpo en el espacio. • Discriminación sensorial. • Exposición de estados, sensaciones, sentimiento y emociones propias. • Aceptación de nuestro propio cuerpo. • Igualdad de género en situaciones cotidianas. • Esforzarse, fuerza de voluntad. Constancia y hábitos de trabajo. • Sensibilidad y valoración de las aportaciones de los demás
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de estados, sensaciones, sentimientos y emociones de los demás. • Juegos de conocimiento personal. • Habilidades sociales para el desarrollo de la personalidad. • Valoración e nuestro propio cuerpo. • Esforzarse, fuerza de voluntad. Constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptarse a los cambios. • Resiliencia, superar obstáculos y fracasos. • Práctica de bailes y danzas de la CC. Valenciana. • Hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarios. • Respeto de medidas básicas de seguridad y prevención e accidentes.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Principales partes del cuerpo. • La participación en actividades físicas de manera responsable con los demás. • Identificación del origen de diferentes estados, sensaciones, sentimientos y emociones propias. • Aceptación de las limitaciones físicas. • Esforzarse, fuerza de voluntad. Constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptarse a los cambios. • Resiliencia, superar obstáculos y fracasos. • Finalidades de la expresión corporal: artística y educativa. • Conocimiento de las principales manifestaciones artísticas. • Creación y participación en danzas y bailes. • Interés y satisfacción por el cuidado del cuerpo. • Consolidación de hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarias. • La salud como el estado completo del bienestar físico, mental y social.



6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Principales partes del cuerpo. Proyección del cuerpo en el espacio. • Diversidad de realidades corporales. Actitud crítica y reflexiva ante modelos impuestos por la sociedad. • La participación en actividades físicas de manera responsable con los demás. • Identificación con sentimientos y emociones de los demás: la empatía. • Aceptación de sus posibilidades físicas reales, y respeto por las de los demás. • Esforzarse, fuerza de voluntad. Constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptarse a los cambios. • Resiliencia, superar obstáculos y fracasos. • Finalidades de la expresión corporal: artística y educativa. • Conocimiento de las principales manifestaciones artísticas. • Creación y participación en danzas y bailes. • Interés y satisfacción por el cuidado del cuerpo. • Consolidación de hábitos saludables de higiene corporal, posturales y alimentarias. • La salud como el estado completo del bienestar físico, mental y social. • Los riesgos físicos para la salud derivados del uso de las TIC.
-------	--

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Descripción física. ◦ Autoconocimiento. ◦ Autoconcepto. ◦ Aspectos personales. • Pensamiento, sentimientos y acciones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Expresión de emociones y manifestación de sentimientos. ◦ Influencia de las emociones en los propios actos. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Diferentes maneras de interpretar la realidad. ◦ La cooperación para resolución de conflictos. ◦ Ayuda entre iguales. • Autorregulación de emociones. Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Control de las rabietas y enfados. ◦ Amabilidad y respeto. ◦ Expresión de agradecimiento. ◦ Reconocimiento de comportamientos inadecuados. ◦ Sinceridad y espontaneidad. • La interacción social: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Compañerismo. ◦ Amistad. ◦ Participación. ◦ Colaboración. ◦ Convivencia. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Convivencia en el aula. ◦ Resolución de conflictos. • El diálogo. • Responsabilidad de las personas en la sociedad.
-------	--



<p>2 PRI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aspectos Personales. ◦ Autopercepción. ◦ Autoimagen. ◦ Autoconcepto.. • Pensamiento, sentimientos y acciones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Control de impulsos. ◦ La casualidad. ◦ El pensamiento causal. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Existencia de múltiples verdades. ◦ La cooperación para resolución de conflictos. ◦ Resolución de conflictos mediante el diálogo. • Autorregulación emocional: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Tranquilidad en situaciones desconocidas. ◦ Amabilidad y respeto. ◦ Expresión de agradecimiento. Elogios y felicitaciones. ◦ Reconocimiento de errores y petición de disculpas. • La interacción social: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Compañerismo. ◦ Amistad. ◦ Participación. ◦ Colaboración. ◦ Convivencia. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ La Declaración de los Derechos del Niño. • Responsabilidad de las personas en la sociedad.
<p>3 PRI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Conocimiento de uno mismo. ◦ Autoaceptación. ◦ Autoconcepto. ◦ Autoestima. ◦ Imagen positiva. • Pensamiento, sentimientos y acciones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Reflexión. ◦ Imaginación y creatividad. ◦ Autocontrol. ◦ Pensamiento alternativo. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Habilidades de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Turno de palabra. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ La realidad es una construcción colectiva. ◦ Diálogo igualitario. ◦ Labor de los mediadores escolares. • Autorregulación de emociones. Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Superación de obstáculos y fracasos. ◦ Cambio de estados emocionales. ◦ Fórmulas de cortesía. ◦ Aceptación de críticas y reconocimiento e errores. ◦ Respeto, tolerancia y solidaridad.



	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad y cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Solidaridad. ◦ Cooperación. ◦ Altruismo. ◦ Exclusión e Inclusión social.. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Derechos humanos básicos. ◦ Declaración Universal de Derechos Humanos. • Responsabilidad de las personas en la sociedad.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Identidad personal. ◦ Respeto a nuestra propia identidad. ◦ Respeto a otras identidades. • Pensamiento y emociones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Diálogo interior. ◦ Afrontar los sentimiento negativos. ◦ Tolerancia a la frustración. ◦ Pensamiento consecuencial. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Habilidades de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Contacto visual intermente, posiciones del cuerpo y situación en el espacio. ◦ Respeto a las emociones propias y ajenas. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aceptación de diferentes puntos de vista. ◦ Diálogo igualitario. • Autorregulación de emociones. Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Técnicas para regular la ansiedad. ◦ Normas y fórmulas de cortesía. ◦ Petición de disculpas. ◦ Respeto a la diversidad y a las diferencias individuales. • El diálogo. • Solidaridad y cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Personas al servicio de los demás. ◦ Servicios públicos y bienes comunes. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Derechos humanos básicos. ◦ Declaración Universal de Derechos Humanos. • Responsabilidad de las personas en la sociedad. • Democracia y Constitución Española.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Identidad digital. ◦ Perfiles de usuario. ◦ Buenas prácticas en las redes. • Pensamiento y emociones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Regulación de impulsos. ◦ Autorregulación emocional. ◦ La empatía. ◦ Pensamiento de perspectiva. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Habilidades de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Turno de palabra. ◦ Contacto visual intermitente, posiciones del cuerpo y situación en el espacio.



	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Respeto a las emociones propias y ajenas. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aceptación de diferentes puntos de vista. ◦ Diálogo igualitario. • Autorregulación de emociones. Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Técnicas para regular la ansiedad. ◦ Habilidades para iniciar, mantener y acabar una conversación. ◦ Actitudes de tolerancia y solidaridad. ◦ Reconocimiento y denuncia de conductas de maltrato, acoso y exclusión. ◦ Respeto a la diversidad y a las diferencias individuales. • Solidaridad y cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Bienestar de las personas. ◦ Servicios públicos y bienes comunes. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Igualdad de derechos. ◦ Igualdad entre hombres y mujeres. ◦ Diversidad, interculturalidad y multiculturalidad. • Responsabilidad de las personas en la sociedad. • Democracia y Constitución Española.
6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La persona: <ul style="list-style-type: none"> ◦ La diversidad personal, social y funcional. ◦ La dignidad de las personas. • Pensamiento y emociones: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Relación entre medios y fines. ◦ Responsabilidad de los actos propios. ◦ Preparación para los cambios. Transición. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Habilidades de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Turno de palabra. ◦ Contacto visual intermitente, posiciones del cuerpo y situación en el espacio. ◦ Respeto a las emociones propias y ajenas. • Resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aceptación de diferentes puntos de vista. ◦ Diálogo igualitario. • Autorregulación de emociones. Habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Técnicas para regular la ansiedad. ◦ Habilidades para iniciar, mantener y acabar una conversación. ◦ Actitudes de tolerancia y solidaridad. ◦ Reconocimiento y denuncia de conductas de maltrato, acoso y exclusión. ◦ Respeto a la diversidad y a las diferencias individuales. • Solidaridad y cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Implicación de los ciudadanos en el bienestar de la sociedad. ◦ Servicios públicos y bienes comunes. • Derechos y deberes de las personas: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Responsabilidad social. ◦ Igualdad social. ◦ Desigualdades sociales. ◦ Igualdad entre hombres y mujeres. • Democracia y Constitución Española



EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Música	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en las producciones vocales individuales y en grupo. • Disfrute con la realización de actividades musicales y de movimiento. • Participación activa en las producciones instrumentales individuales y en grupo. • Exploración de las posibilidades del propio cuerpo a través de juegos rítmicos. • Experimentación con el movimiento como medio de expresión. • Juegos de improvisación mediante el movimiento. • Participación activa en las producciones de movimiento individuales y en grupo.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en las producciones vocales individuales y en grupo. • Disfrute con la realización de actividades musicales y de movimiento. • Participación activa en las producciones instrumentales individuales y en grupo. • Exploración de las posibilidades del propio cuerpo a través de juegos rítmicos. • Experimentación con el movimiento como medio de expresión. • Juegos de improvisación mediante el movimiento. • Participación activa en las producciones de movimiento individuales y en grupo.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en las producciones vocales individuales y en grupo. • Disfrute con la realización de actividades musicales y de movimiento. • Interpretación instrumental y memorización de piezas instrumentales de dificultades progresiva. • Participación activa en las producciones instrumentales individuales y en grupo. • Interpretación de sencillas coreografías y danzas grupales. • Improvisación de movimientos. • Participación activa en las producciones de movimiento individuales y en grupo.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Audición de obras interpretadas con percusión corporal. • Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de de la atención durante la audición musical. • Valoración del patrimonio musical. • Interés por participar en actuaciones en vivo. • Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos. • Responsabilidad en la interpretación instrumental en grupo y respeto por las aportaciones de los demás. • Interpretación de danzas tradicionales valencianas. • Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos, individual y grupal. • Valoración de la danza como aportación al patrimonio cultural y en relación a otras artes escénicas.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de de la atención durante la audición musical. • Sensibilización ante el cuidado del medio ambiente sonoro escolar. • Interés por la audición y comentario, con actitud abierta, de obras musicales de distintos estilos y culturas. • Interés por participar en todo tipo de actuaciones en vivo. • Valoración del patrimonio musical. Importancia del cuidado y difusión del patrimonio cultural común. • Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición musical.



	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos. • Interpretación de obras vocales e instrumentales de dificultad progresiva y de distintas épocas y culturas, de manera individual y colectiva. • Interés y disfrute con el trabajo cooperativo en la creación grupal. • Interpretación de danzas tradicionales españolas. • Creación de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos, individual y grupal.
6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Audición de música coral de diferentes estilos y épocas. • Audición de piezas interpretadas por solistas, coro y orquesta. • Valoración del silencio como elemento indispensable para el ejercicio de de la atención durante la audición musical. • Identificación de agresiones acústicas de entorno. • Interés por la audición y comentario, con actitud abierta, de obras musicales de distintos estilos y culturas. • Interés por participar en todo tipo de actuaciones en vivo. • Diferenciación y valoración de las funciones sociales de la música: fiestas, ceremonias, himnos, ritos, etc. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos. • Interés por las aportaciones propias en las situaciones de interpretación y creación vocal e instrumental. • Interpretación de danzas tradicionales del mundo. • Valoración de la danza en la continuidad transgeneracional.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: Plástica.	
1 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La fotografía: Identificación de personas. • Descripción de personajes, objetos y paisajes en imágenes fijas y audiovisuales. • Elaboración de imágenes fijas. • Observación de los entornos natural, artificial e imaginario a través de la exploración de los elementos básicos del lenguaje visual. • Representación libre de vivencias. • Respeto y valoración de las diferentes profesiones relacionadas con las tradiciones y la expresión artística. • Expresión de gustos y sensaciones respecto a las tradiciones y manifestaciones artísticas del entorno. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos.
2 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de imágenes visuales: imagen fija y en movimiento. • La fotografía. • La ilustración de cuentos. • El cómic: el dibujo secuenciado para contar una historia. • La imagen en movimiento. Análisis. • Lectura de las imágenes del entorno social y cultural. • Interés por conocer las diversa formas de representar la imagen fija.



	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de los entornos natural, artificial e imaginario a través de la exploración de los elementos básicos del lenguaje visual. • Respeto y valoración de las diferentes profesiones relacionadas con las tradiciones y la expresión artística. • Interés por las expresiones artísticas de su entorno: edificios, jardines, fuentes y esculturas. • Interés y disfrute de las posibilidades que nos ofrecen los diferentes entornos artísticos: museos, exposiciones, galerías de arte, etc. • Identificación de diferentes obras de su entorno.
3 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las imágenes según su finalidad comunicativa y función social: informativa, publicitaria y artística. • Justificación y defensa de opiniones y preferencias al observar distintos tipos de imágenes fijas y en movimiento. • Identificación de imágenes que atentan a valores sociales y al bienestar personal. • Observación de los entornos natural, artificial e imaginario a través de la exploración de los elementos básicos del lenguaje visual. • Exploración de las posibilidades de los elementos que configuran el lenguaje visual. • Interés por el modo de trabajar de distintos artistas. • Interés y disfrute de posibilidades que nos ofrecen los distintos entornos artísticos. • Identificación de obras por tema, época histórica y técnicas. • Las diferentes profesiones relacionadas con la expresión artística. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos.
4 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • La imagen publicitaria: Aplicación y función social en carteles y vallas publicitarias. • Identificación de los elementos formales que intervienen en un mensaje publicitario: imagen, texto y sonido. • Reconocimiento de la importancia de educar para entender e interpretar el mensaje audiovisual. • Curiosidad por analizar la función social y expresiva de las imágenes que nos rodean. • Interés y disfrute de posibilidades que nos ofrecen los distintos entornos artísticos. • Identificación de obras por tema, época histórica y técnicas. • Respeto y valoración de las diferentes profesiones relacionadas con las tradiciones y la expresión artística. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos.
5 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Observación e identificación de diferentes técnicas en producción de cine de animación. • Observación de los entornos natural, artificial e imaginario a través de la exploración de los elementos básicos del lenguaje visual. • Reconocimiento de la importancia de educar para entender e interpretar el mensaje audiovisual. • Respeto y valoración de las diferentes profesiones relacionadas con las tradiciones y la expresión artística. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos.



6 PRI	<ul style="list-style-type: none"> • El cine como entretenimiento y reflejo de la sociedad. • Valoración por el cine de diversas épocas y culturas. • Observación de los entornos natural, artificial e imaginario a través de la exploración de los elementos básicos del lenguaje visual. • Identificación de obras por tema, época histórica, movimiento artístico y/o técnicas. • El cortometraje en el ámbito escolar o familiar. • Respeto y valoración de las diferentes profesiones relacionadas con las tradiciones y la expresión artística. • Esfuerzo, fuerza de voluntad, constancia y hábitos de trabajo. • Capacidad de concentración. • Adaptación a los cambios. • Resiliencia: superación de obstáculos y fracasos.
-------	---

9.- PROGRAMA DE ACOGIDA DEL ALUMNADO.

En estos momentos, vivimos en un entorno muy cambiante en el que hay familias que, por varios motivos, trasladan su residencia, lo que conlleva el cambio de centro de sus hijos e hijas. Se trata de alumnado desplazado de otros municipios, de otras comunidades, de otros sistemas educativos o desplazados forzosos. El proceso de acogida se inicia con la preparación de actuaciones de acogida antes de su incorporación en el centro educativo, tiene una duración variable de acuerdo con la situación particular en que se encuentra el alumno o alumna y finaliza cuando ha desarrollado las competencias y habilidades básicas (lingüísticas y psicosociales) que le deben permitir estar en disposición de alcanzar el objetivo de participar plenamente en la vida del centro.

9.1.- ANTES DE LA INCORPORACIÓN:

1.- MATRICULACIÓN:

Responsable: el equipo directivo Para la matriculación, se realizarán las acciones siguientes:

- Preparar la comunicación con la familia biológica, o de acogida, el tutor o tutora o los representantes legales.
- Realizar una primera entrevista con el alumno o alumna y con la familia biológica, o de acogida, o con los representantes legales, para obtener los primeros datos personales, familiares, académicos y sanitarios del alumno o alumna e información sobre la situación familiar en ese momento y, si procede, con la entidad de atención al inmigrante que los atiende.



- Facilitar al alumno o alumna y a su familia, o representantes legales, información general sobre el centro:
 - Funcionamiento del centro.
 - Servicios complementarios.
 - Actividades complementarias y extraescolares.
 - Horarios y calendario.
 - Materiales curriculares.
 - Ayudas y becas.
 - Resolución de dudas y otros.
- Para optimizar el proceso de acogida, la familia y el centro concertarán la visita que tendrá lugar en la fase de bienvenida.

2. PREPARACIÓN:

Responsable: el equipo directivo y la comisión de coordinación pedagógica.

Para iniciar los procesos de acogida, si procede, el equipo directivo convocará a la comisión de coordinación pedagógica, la cual determinará . En la fase de preparación, se realizarán las tareas siguientes:

- Planificar y coordinar la bienvenida del alumno o alumna y organizar su acogida.
- Planificar la incorporación al grupo.
- Organizar los recursos necesarios para la acogida del alumnado y sus familias.
- Implicar a la comunidad educativa en todo el proceso, con información y comunicación fluida, manteniendo una actitud sensible, comprensiva y de colaboración.
- Planificar, organizar y desarrollar actuaciones para la sensibilización de la comunidad educativa, que generen empatía hacia las personas desplazadas y eviten actitudes xenófobas, discriminatorias, racistas o de rechazo.
- Establecer un mecanismo para el traspaso de información entre el equipo docente y el alumnado que colabore en la acogida del compañero o compañera que acaba de llegar.
- Incorporar las acciones que forman parte del procedimiento de acogida a los documentos del centro.



9.2 INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO RECIÉN LLEGADO.

3.- BIENVENIDA:

Responsable: la comisión de coordinación pedagógica.

En esta fase del proceso, las tareas a desarrollar son las siguientes:

- Efectuar la reunión de acogida con el alumno o alumna y con la familia, o los representantes legales, con el objetivo de favorecer un clima de cordialidad, confianza y seguridad. Se tratarán los siguientes contenidos:
 - Breve referencia al sistema educativo valenciano.
 - información descriptiva del centro y de su proyecto educativo.
 - Presentación del organigrama de personal docente y no docente (quién es quién en el centro), con especial referencia a la figura del tutor o la tutora.
 - Información sobre servicios del centro y recursos específicos a su alcance.
 - Funcionamiento de la clase, rutinas, etc.
- Realizar con el alumno o alumna y su familia, o los representantes legales, una visita acompañada por el centro y sus instalaciones.
- Presentar a las personas que formarán parte del día a día del alumno o alumna, especialmente al tutor o la tutora del grupo al que esté asignado, y hacer hincapié en las actitudes que muestren afecto.

4.-INCORPORACIÓN AL AULA.

Responsable: el tutor o la tutora.

Se efectuarán las acciones siguientes:

- Organizar la clase:
 - Actividades previas para la incorporación al grupo-clase.
 - Si procede, informar a los compañeros y compañeras que se han elegido para llevar adelante cualquier acción de tutoría entre iguales u otra medida de acompañamiento y preparar las actuaciones con este alumnado.
 - Recoger propuestas y sugerencias que ayuden a la inclusión y al



bienestar del nuevo alumno o nueva alumna y ponerlas en común.

- Presentar el nuevo alumno o alumna al resto del grupo.
- Descubrir inteligencias, habilidades e intereses.

9.3.- POSTERIOR A LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO RECIÉN

LLEGADO.

5.-EVALUACIÓN INICIAL.

Responsable: el equipo docente asesorado por los equipos de orientación.

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación que permitan una aproximación a la historia académica del alumno o la alumna, a su nivel curricular y a su competencia lingüística:
 - Información sobre competencias clave.
 - Información específica sobre competencias lingüísticas.
- Analizar la información disponible:
 - Documentación académica previa.
 - Registro de entrevistas con el alumno o la alumna.
 - Registro de observaciones.
 - Registro de entrevistas con la familia o los tutores legales.
- Elaborar los informes sobre competencias clave y competencias lingüísticas.

6.- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES.

Responsable: el equipo docente asesorado por los equipos de orientación.

Respecto a la organización para dar respuesta a la inclusión:

- Identificar las barreras al acceso, a la participación y al aprendizaje, si las hubiera, en función de los resultados de la entrevista de la acogida, de las entrevistas con la familia o los representantes legales, de la evaluación inicial y de la observación directa en el aula y en el centro.
- Establecer el nivel de respuesta educativa para la inclusión, entre otros:
 - Medidas de apoyo social, económico, personal y académico, tanto



internas como externas, que sean necesarias.

- Medidas para acceder a la información o a la comunicación oral o escrita en la lengua o las lenguas de aprendizaje.
- Elaborar, si procede, una adaptación temporal de acceso.

7.- PLANIFICACIÓN DEL APOYO LINGÜÍSTICO.

Responsable: la comisión de coordinación pedagógica. Se efectuarán las siguientes acciones:

- Facilitar la incorporación del alumnado al sistema educativo valenciano proporcionándole los instrumentos lingüísticos básicos para poder seguir las clases (valenciano, castellano, inglés...).
- Desarrollar actitudes positivas hacia el valenciano y su proceso de normalización lingüística.
- Ofrecer ayuda personalizada para que pueda comprender y abordar contenidos que se trabajan con todo el grupo y que le permitirán una mayor participación en las actividades del aula.
- Facilitar ayudas durante las actividades de aula para centrar la atención, aclarar conceptos, guiar el trabajo y, especialmente, favorecer la expresión oral.
- Revisar, reflexionar o reforzar actividades de clase.

9.4.- SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO RECIÉN LLEGADO.

Responsable: el equipo docente y la comisión de coordinación pedagógica.

Se dará por finalizado el proceso de acogida cuando ambos informen favorablemente a la dirección del centro de que el alumno o alumna ha desarrollado las competencias y habilidades básicas (lingüísticas y psicosociales) que le deben permitir estar en disposición de alcanzar el objetivo de participar plenamente en la vida del centro.



9.5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	INDICADORES	SI	NO
1.- Matriculación	Equipo Directivo	Se ha recogido información sobre el/la alumno/a (datos personales, académicos, sanitarios, etc...).		
	Equipo Directivo	Se ha facilitado información general del centro (funcionamiento, horarios, materiales curriculares, etc...).		
	Equipo Directivo	Se ha concertado una cita para la reunión de acogida del alumno/a.		
2.- Preparación	Equipo Directivo	Se ha reunido la COCOPE.		
	COCOPE	Se ha planificado la incorporación al grupo.		
	COCOPE	Se han planificado y organizado los recursos para la acogida,		
	COCOPE	Se han planificado y desarrollado acciones para la sensibilización de la CC. Educativa.		
	COCOPE	Se ha establecido un mecanismo de traspaso de información.		
	COCOPE	Se ha incorporado procedimiento de acogida a los documentos del centro.		
3.- Bienvenida.	COCOPE-Tutor/a	Se ha realizado una reunión de acogida con el/la alumno/a.		
	COCOPE	Se ha efectuado una visita por el centro y sus instalaciones con el/la alumno/a y su familia.		
	COCOPE	Se ha presentado al equipo humano, sobre todo al/la tutor/a.		
4.- Incorporación al aula.	Tutor/a	Se ha organizado la clase previamente (actividades con el grupo, presentación al grupo, etc...)		
	Tutor/a	Se ha presentado al/la alumno/a al grupo-clase.		
5.- Evaluación Inicial.	Equipo Docente	Se ha diseñado y aplicado instrumentos de evaluación inicial.		
	Equipo Docente	Se ha analizado la información disponible.		
	Equipo Docente	Se ha realizado un informe sobre competencias clave.		
	Equipo Docente	Se ha realizado un informe sobre competencias lingüísticas.		
	Equipo Docente	Se dispone de un registro de entrevistas con la familia.		
	Equipo Docente	Se dispone de un registro de observaciones.		
6.- Determinación de necesidades.	Equipo Docente	Se han identificado las barreras de acceso, la participación y el aprendizaje, si procede.		
	Equipo Docente	Se ha establecido el nivel de respuesta educativa para la inclusión.		
	Equipo Docente	Se han establecido las medidas de apoyo social, económico, académico y personal, internas y externas, que sean necesarias.		
	Equipo Docente	Se han determinado las medidas para acceder a la información o comunicación oral o escrita en la lengua de aprendizaje		
7.- Planificación del apoyo	COCOPE / Equipo Docente	Se ha elaborado una adaptación temporal de acceso.		
	COCOPE / Equipo Docente	Se han previsto las necesidades de apoyo lingüístico y se han planificado las acciones correspondientes.		
8.- Seguimiento	COCOPE / Equipo Docente	Se ha realizado el seguimiento del alumnado recién llegado.		
	COCOPE / Equipo Docente	Se ha valorado la acogida y se considera que está en disposición de participar plenamente en la vida del centro.		
	COCOPE	Se ha valorado el proceso de acogida.		



10.- CONCLUSIÓN:

Se ha realizado un documento muy práctico con la finalidad de que el profesorado del centro tenga una guía siempre cerca a la que acudir en caso de duda. Somos conscientes de que son muchas las actuaciones señaladas, pero todas ellas forman parte de nuestra labor como tutores y son requeridas según la normativa vigente.

No hemos de olvidar que todo/a profesor/a, por definición, es tutor/a, por lo que la acción tutorial no debe considerarse de forma aislada sino como una labor colectiva que implica a todo el equipo docente del centro. Es por ello que la acción tutorial complementa a la tarea docente y la mejora en los siguiente ámbitos:

- Desarrollo de una educación integral.
- Igualdad de oportunidades de acceso, participación y aprendizaje.
- Orientación académica y profesional.
- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Convivencia escolar.
- Atención a la diversidad.
- Participación de la CC. Educativa.

Por último destacar la importancia de una buena labor tutorial como medio para un reconocimiento social de la figura del/la maestro/a.



11.- BIBLIOGRAFÍA:

- D.253/2019, de 29 de diciembre, de Regulación de la Organización y Funcionamiento del los centros de Ed. Infantil y Primaria.
- Lázaro y Asensi, 1.989, “Manual de orientación escolar y tutoría”, Ed. Narcea. Madrid.
- RESOLUCIÓN del 17 de julio de 2021, por la que se aprueban las instrucciones de inicio de curso.
- Orden 20/2019 de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Plan de Acción tutorial del CEIP “San Francisco de Asís” de alicante.
- Orientaciones de la inspección educativa, Manoli López Núñez.
- *DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia- Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos.*
- *DECRETO 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana.*
- *DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.*
- *REICO, recursos web para la igualdad y la convivencia.GVA.*